

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA JUEVES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.....**

ACTA No. 043-2025

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco a las 08h00, previa convocatoria realizada por el Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía los señores, Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, Mgs. Sandy Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Ec. Juan Requena Domínguez, director financiero (e), Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 040-2025, de fecha 08 de octubre del 2025.
4. Autorización del concejo cantonal al Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa y la Empresa ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., representada por el Ing. Marcelo Ribadeneira P., Gerente General.
5. Informe del señor alcalde.
6. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica señor alcalde existe el quórum reglamentario para que proceda con la instalación de la sesión.



Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros muy buenos días muchas gracias por su asistencia, está considerado el tema para la reforma, el cual voy a solicitar el día de hoy, compañero, en incrementar un punto a la sesión de concejo, hacer una reforma al orden del día, como establece el COOTAD, para poder ingresar el punto para la venta de los bonos, ya tenemos con ustedes, autorizamos el proceso de generar la aprobación para la transacción de que nos paguen la deuda en bonos, en documentos bursátiles, y ahora ya los tenemos en nuestro poder, tenemos dos millones setecientos mil dólares en bonos y necesitamos vuelta hacer la autorización para la venta de los bonos, para poder hacer dos procesos, la primera, el traslado de los bonos, el pago de esa deuda que nosotros estamos recuperando en este método de pago inversión que nos da el municipio, nosotros estamos colocando aproximadamente del valor, casi el sesenta setenta por ciento del valor para poder cumplir con los compañeros del municipio, los funcionarios municipales, para que ustedes puedan tener en cuenta, casi un millón ochocientos mil dólares, van a ser utilizados para lo que va a ser el pago de los meses de octubre, para el tema de jubilados, para el pago del IESS, para el pago del SRI, para el pago de los créditos del BDE que no nos podemos atrasar, los servicios básicos también que tenemos, tenemos un tema de jubilados retroactivos que es un tema muy aparte de la pensión de los jubilados, y tenemos también compañeros para el pago del décimo tercero, el décimo tercer sueldo según lo manifestó el gobierno nacional, claro que es un tema opcional, ya dio la resolución, dio el decreto, nosotros estamos en la autonomía de pagarlo en noviembre o pagarlo como establece la norma, como habitualmente se lo hace en diciembre, pero mi preocupación es que después de esto no sabemos si va a haber recursos o no, por eso por algo nos está pagando el Estado en este mecanismo de recuperar los recursos, entonces vamos a asegurarnos, voy a pagar el décimo tercero en el mes del catorce de noviembre, esto de aquí se está efectivizando si quiera la otra semana, se está efectivizando y lo que queremos es pagar sueldo y décimo para poder cumplir compañeros y por lo menos tener esa responsabilidad al día como ha sido creo ya un gesto nuestro a pesar de que no es nuestra responsabilidad, pero ustedes saben cuáles son las condiciones que se tienen a nivel administrativo, entonces compañeros, esa va a ser la reforma del orden del día para que ustedes puedan tener en cuenta y poder avanzar en el proceso para cual solicito se pueda tener la autorización de parte del concejo.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: señor Alcalde, si me permite, tengo una consulta, muy buenos días, buenos días compañeros, había visto un comunicado oficial en el que se disponía que solo para las instituciones privadas, para la empresa privada era opcional el tema del pago de los bonos en la fecha habitual, del décimo perdón, en la fecha habitual, pero de allí todas las instituciones públicas si no me equivoco eco, sean



GADS, empresas públicas, todos tienen que pagar obligatoriamente hasta el quince me parece el tal, hasta el catorce.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: catorce que es viernes.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, cierto, no es opcional para nosotros.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, director financiero encargado, quien dice: señor alcalde, concejales, así es el gobierno emitió un acuerdo donde indicaba que las instituciones públicas estaban obligadas a recubrir el décimo hasta el catorce de noviembre; y le daba la opción de que sea en julio o diciembre, solo en las privadas, en las instituciones privadas, lo que dice la vicealcaldesa.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: el documento que está de presidencia, lo que es el Estado como tal, si va a ser obligatorio, pero para las demás funciones del Estado que somos nosotros, es opcional, nosotros estamos en la posibilidad de pagarlo o no en el tema, por qué.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: no alcalde, fue un comunicado posterior del Estado mismo, del gobierno, que inclusive el eco tiene ese comunicado.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: me lo puede pasar el eco, porque yo leí el comunicado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: lo expresó, vía público también, el presidente de la República.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: un comunicado, un escrito, un extracto que está.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que le debó opcional a las empresas privadas.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, solo el privado opcional, todos los demás, obligatorios, empresas públicas, le dio opcional.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: bueno compañeros, continuamos para que el orden del día pueda ser reformado y avanzar en el proceso, dicho esto, compañeros, queda a consideración la reforma del orden del día, para ello señora secretaria someta a votación.



Interviene la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria Municipal, y dice: señor alcalde, procederé con la votación conforme lo determina el artículo trescientos veintiún del COOTAD.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que se reforme con el incremento del punto.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: que se reforme.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: igualmente que se incluya el punto.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por **Unanimidad, Resuelve:** que se incremente un punto en el orden del día, esto es referente a la Autorización al Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción del Contrato para la venta de los Bonos al mercado bursátil por el monto de \$2.701.411,90, correspondientes a las asignaciones recibidas de los meses de julio, agosto y septiembre del 2025 que adeudaba el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial, los mismos que se encuentran acreditados en la subcuenta No. 19426 en el Banco Central.

Interviene la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria Municipal, y dice: señor alcalde, señores concejales el Orden del Día ha sido modificado conforme lo determina el artículo 318, inciso segundo del COOTAD, por lo que queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.



2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 040-2025, de fecha 08 de octubre del 2025.
4. Autorización del concejo cantonal al Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa y la Empresa ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., representada por el Ing. Marcelo Ribadeneira P., Gerente General.
5. Autorización al Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción del Contrato para la venta de los Bonos al mercado bursátil por el monto de \$2.701.411,90, correspondientes a las asignaciones recibidas de los meses de julio, agosto y septiembre del 2025 que adeudaba el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial, los mismos que se encuentran acreditados en la subcuenta No. 19426 en el Banco Central.
6. Informe del señor alcalde.
7. Clausura.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del alcalde del cantón, Mgs. Larry Vite Cevallos.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros, queda a consideración el orden del día para ser aprobado, para continuar con el proceso del día de hoy, gracias por asistir, también un saludo para los funcionarios que se encuentran aquí en esta mañana, vamos a dar nosotros paso al orden del día que está establecido para la sesión que hemos sido convocados, y con esto, pues, darle continuación con el primer paso, por favor, estimada secretaria.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: buenos días señor alcalde, compañeros concejales, sí, el día de ayer nos reunimos con los compañeros, miembros de la comisión de terrenos, y se revisaron las carpetas, además ingresan a esta sesión la carpeta que estaba pendiente del señor Cesar Novillo y la del señor Tito Ríos, que estaban endientes de firma y de un informe, para esta sesión.

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores Concejales en este punto tenemos, dos (2) carpetas, que pertenecen a Venta de solares municipales, las mismas que en su momento fueron



analizadas por los Miembros de la Comisión de Terreno, Presidido por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de las carpetas que se detallan a continuación:

1. SR. TITO EDILBERTO RÍOS LÓPEZ. - Solar Municipal.

2. SR. WALTER DANILO SERRANO VIVAR.- Solar Municipal.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2025-00867-M-GD, de fecha 23 de octubre del 2025, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, las cuales tienen la documentación completa y las ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

SR. TITO EDILBERTO RÍOS LÓPEZ. - Solar Municipal.

Se da lectura al **Oficio No. 265-UPUOT, de fecha 16 de septiembre del 2025**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. SR. TITO EDILBERTO RÍOS LÓPEZ -VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR SAN ANTONIO, PARROQUIA SAN ANTONIO.

Norte:	Solares No. 05	con 14.10 m
Sur:	C. La República	con 14.12 m
Este:	Solares No. 06-11	con 33.20 m
Oeste:	Solares No. 12	con 33.14 m
Sector:	San Antonio	
Avalúo Comercial:	\$1939,45	
Codificación:	07-12-54-09-02-42-09-00	
Área:	468.24 m ²	

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor del señor **TITO EDILBERTO RÍOS LÓPEZ**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 138-2025.**



La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2025-00873-M-GD, de fecha 24 de octubre del 2025, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, las cuales tienen la documentación completa y las ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

SR. WALTER DANILO SERRANO VIVAR. - Solar Municipal.

Se da lectura al **Oficio No. 266-UPUOT, de fecha 17 de septiembre del 2025**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

2. SR. WALTER DANILO SERRANO VIVAR -VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR JAMBELÍ, PARROQUIA JAMBELÍ.

Norte: Solar No. 16 con 20.70 m
Sur: Solar No. 14 con 20.69 m
Este: Solar No. 17 con 4.90 m
Oeste: Calle malecón con 5.27 m
Sector: Jambelí
Avalúo Comercial: \$1640.00
Codificación: 07-12-03-08-02-12-15-00
Área: 105.22 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor del señor **WALTER DANILO SERRANO VIVAR**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 139-2025.**

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores Concejales en este punto tenemos, dos **(2)** carpetas, que pertenecen a unificación de predios, las mismas que en su momento fueron analizadas por los Miembros de la Comisión de Terreno, Presidido por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de las carpetas que se detalla a continuación:



1. Sr. RUBISKUI LESTHERSON CARREÑO TANDAZO. – Unificación de Predios.
2. Sra. MARÍA BELÉN CAÑART JÁCOME. – Unificación de Predios.

Se da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2025-0870-M-GD, de fecha 23 de octubre del 2025, suscrito por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente de la comisión de terrenos, quien hace la entrega de una (01) carpeta, la misma que fue revisada para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de Unificación de Predios, la misma que a continuación se detalla.

1. Sr. RUBISKUI LESTHERSON CARREÑO TANDAZO, Unificación de dos Predios.

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS. – el señor alcalde, pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición del señor **RUBISKUI LESTHERSON CARREÑO TANDAZO**, quien mediante petición escrita de fecha **19 de septiembre del 2025**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de dos predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0277-UPUOT**, de fecha **30 de septiembre del 2025**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación



Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTE: Sr. Rubiskui Lestheron Carreño Tandazo.

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 07 de agosto del 2025)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: -5,25m2., "diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: -5,25m2., "diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Oscar Medina Garcés

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 07 de agosto del 2025)



Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: +5,25 m²., "Excedente", que equivale al 5,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: +5,25 m²., "Excedente", que equivale al 5,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Oscar Medina Garcés

Unificación de los predios

Dirección: Calle sin nombre entre callejón peatonal y calle Azuay

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-18-00

Área del Terreno: 210,00 m².



CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y al usuario seguir con los procesos de aclaración - actualización.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 242-2025**, de fecha **14 de octubre del 2025**, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: CARREÑO TANDAZO RUBISKUI LESTHERSON, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0702706938, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 16.954, Código Catastral: 07-12-01-01-05-62-08-00, que se acompaña de fecha 07 de agosto del 2025, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. CARREÑO TANDAZO RUBISKUI LESTHERSON.

SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Calle Sin Nombre. con 15.00 mts. SUR: Solar No. 09. con 15.00 mts. ESTE: Calle Azuay, con 7.00 mts. OESTE: Solar No. 07. con 7.00 mts. SOLAR, ubicado en Callejón y calle Sin Nombre, sector barrio "CENTENARIO", cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 105.00 mts.2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 16.958, Código Catastral: 07-12-01-01-05-62-07-00, que se acompaña de fecha 07 de agosto del 2025, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. CARREÑO TANDAZO RUBISKUI LESTHERSON.

SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Calle Sin Nombre. con 15.00 mts. SUR: Solar No. 06, con 15.00 mts. ESTE: Solar No. 08. con 7.00 mts. OESTE: Callejón, con 7.00 mts. SOLAR, ubicado en callejón y calle Sin Nombre, barrio "CENTENARIO" jurisdicción del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 105.00 m2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: Del Memorando técnico No. 0277 UPUOT, del 30 de septiembre de 2025, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la UNIFICACIÓN DE PREDIOS ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:



INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 07 de agosto del 2025)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: -5,25m2., "diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-07-00

Área del Terreno: 105,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: -5,25m2., "diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Oscar Medina Garcés

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 07 de agosto del 2025)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m2

Excedente o diferencia del área del predio: +5,25 m2., "Excedente", que equivale al 5,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Callejón y calle sin nombre

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-08-00

Área del Terreno: 105,00 m2

Excedente o diferencia del área del predio: +5,25 m2., "Excedente", que equivale al 5,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Oscar Medina Garcés

Unificación de los predios

Dirección: Calle sin nombre entre callejón peatonal y calle Azuay

Sector: Centenario

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-62-18-00

Área del Terreno: 210,00 m2.

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico



de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 483 del mismo cuerpo legal donde determina Integración de lotes, Procede se Apruebe y Autorice, la UNIFICACIÓN DE PREDIOS a favor del señor: CARREÑO TANDAZO RUBISKUI LESTHERSON.

Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuradora Síndica encargada, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**, a favor del señor: RUBISKUI LESTHERSON CARREÑO TANDAZO; **Dirección:** Calle sin nombre entre callejón peatonal y calle Azuay, **Sector:** Centenario; **Parroquia:** Santa Rosa; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-01-01-05-62-18-00; **Área del Terreno:** 210,00 m2.; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. -**RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 140-2025.**

Se da lectura al memorando **No. GADMSR-CONC-2025-0865-M-GD, de fecha 23 de octubre del 2025**, suscrito por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente de la comisión de terrenos, quien hace la entrega de una **(01)** carpeta, la misma que fue revisada para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de Unificación de Predios, la misma que a continuación se detalla.

2. Sra. MARÍA BELÉN CAÑART JÁCOME. – Unificación de Predios.

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS. – el señor alcalde, pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de la señora **MARÍA BELÉN CAÑART JÁCOME**, quien mediante petición escrita de fecha **24 de septiembre del 2025**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de dos predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.

SEGUNDO PREDIO:



Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0276-UPUOT, de fecha 29 de septiembre del 2025**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTE: Sra. María Belén Cañart Jácome.

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 22 de septiembre del 2025)

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.



Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Celso Loayza Chuchuca

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 18 de agosto del 2025)

Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m².

Excedente o diferencia del área del predio: +20,00 m²., "Excedente", que equivale al 10,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m².

Excedente o diferencia del área del predio: +20,00 m²., "Excedente", que equivale al 10,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas



Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Celso Loayza Chuchuca

Unificación de los predios

Dirección: Calle Tercera Transversal y calle Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-14-00

Área del Terreno: 422,40 m2.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y al usuario seguir con los procesos de aclaración - actualización.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 256-2025**, de fecha **22 de octubre del 2025**, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece la señora: **MARÍA BELÉN CAÑART JACOME**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **UNIFICACIÓN DE PREDIOS** ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:



PRIMER PREDIO:

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 25.875, Código Catastral: 07-12-01-01-05-45-09-00, que se acompaña de fecha 22 de octubre del 2025, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. CAÑART JACOME MARÍA BELÉN. TIPO DE BIEN SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 10, con 22.00 mts. SUR: Calle Tercera Transversal, con 22.00 mts. ESTE: Solar No. 08, con 9.20 mts. OESTE: Calle Primera Longitudinal, con 9.20 mts. SOLAR, ubicado en las calles Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina), ciudadela CENTRAL, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 202.40 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 34.609, Código Catastral: 07-12-01-01-05-45-10-00, que se acompaña de fecha 18 de agosto del 2025, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. CAÑART JACOME MARÍA BELÉN. SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 11, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 03, con 20.00 mts. ESTE: Solar No. 08, con 10.00 mts. OESTE:



Calle Primera Longitudinal, con 10.00 mts. SOLAR, localizado en las calles Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal, ciudadela CENTRAL, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: Del Memorando técnico No. 0276 UPUOT, de fecha 29 de septiembre de 2025, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la UNIFICACIÓN DE PREDIOS ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 22 de septiembre del 2025)

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Tercera Transversal y Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-09-00

Área del Terreno: 202,40 m2.

Excedente o diferencia del área del predio:

Tipo de Predio: urbano



Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Celso Loayza Chuchuca

SEGUNDO PREDIO:

(Registro de propiedad 18 de agosto del 2025)

Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: +20,00 m2., "Excedente", que equivale al 10,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Primera Longitudinal entre Tercera Transversal y Segunda Transversal.

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-10-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

Excedente o diferencia del área del predio: +20,00 m2., "Excedente", que equivale al 10,00% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen



Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple 3 (PIT-SU 16)

Responsable técnico:

Ing. Celso Loayza Chuchuca

Unificación de los predios

Dirección: Calle Tercera Transversal y calle Primera Longitudinal (esquina)

Sector: Cdla. Central

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-05-45-14-00

Área del Terreno: 422,40 m2.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios.

CRITERIO JURIDICO.

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 483 del mismo cuerpo legal donde determina Integración de lotes, Procede se Apruebe y Autorice, la UNIFICACIÓN DE PREDIOS a favor de la señora: MARÍA BELÉN CAÑART JACOME.

Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuradora Síndica encargada, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**, a favor de la señora: MARÍA BELÉN CAÑART JACOME; **Dirección** Calle Tercera Transversal y calle Primera Longitudinal (esquina), **Sector:** Cdla. Central; **Parroquia:** Santa Rosa; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-01-01-05-45-14-00; **Área del Terreno:** 422,40 m2.; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. **-RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 141-2025.**

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: Señor alcalde, Señores Concejales en este punto tenemos, (1) Partición Judicial, la misma que en su momento fue analizada por los Miembros de la Comisión de Terreno.



Presidido por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembro de la comisión, quienes, en base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la comisión de terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de la carpeta que se detalla a continuación:

1. SR. CESAR RODRIGO NOVILLO RIVERA.- PARTICIÓN JUDICIAL.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando Nro. GADMSR-CONC-2025-0877-M-GD, de fecha 27 de octubre del 2025, suscrita por el señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, Presidente de la Comisión de Terrenos, en la que remite los Informes Técnicos y Jurídico No. 298 y 259-2025 respectivamente, para ser tratado en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de **Partición Judicial**, la misma que a continuación se detalla.

Se da lectura al Oficio, de fecha 08 de septiembre del 2025, suscrito por el señor **CESAR RODRIGO NOVILLO RIVERA**, quien hace conocer que dentro del proceso No. 07201-2025-00006, la Dra. Belkis Quito Pardo, en calidad de Jueza de la Unidad Judicial de Familia, mujer, niñez y adolescencia con sede en el cantón Santa Rosa, ha dispuesto enviar atento oficio para que ordene a quien corresponda remita una certificación indicando sí el bien inmueble materia de la litis es susceptible de partición o no.

Se da lectura al Oficio No. 0298 UPUOT, de fecha 14 de octubre del 2025, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial quien informa que el señor **CESAR RODRIGO NOVILLO RIVERA**, en contra de GUERRERO NOVILLO MARGARITA DEL CARMEN, mediante auto de sustanciación de fecha lunes 27 de enero del 2025 a las 12h30, la Dra. BELKIS MARLENE QUITO PARDO, en calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial de FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, con sede en el cantón Santa Rosa, a fin de que ordene a quien corresponda CERTIFIQUE si el bien inmueble con ficha registral Número 18.667, Tipo de Predio – Inmueble urbano, Código Catastral 07-12-05-01-01-45-24- 00; es susceptible de partición, lo que se pide de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, que establece el principio de colaboración con la función judicial, en concordancia con el Art. 71 del COGEP.

ANALISIS DE DOCUMENTOS:

Se procedió analizar los documentos: donde presentan: Solicitud, levantamiento Planimétrico, Certificado del Registrador de la Propiedad de fecha 22 de octubre de 2025 y demás documentos donde nos indica:



Dirección del predio: Calle Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina)

Sector: Lot. Los Helechos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Código Catastral anterior: 06-47-17

Área del Terreno según Levantamiento Planimétrico: A = 90,52 m²

CONCLUSIONES TECNICAS:

Con todos los datos mencionados, el GAD municipal del cantón Santa Rosa a través de esta unidad, cumple en informarle, que el predio urbano, ubicado: en la Calle Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina), del sector Lot. Los Helechos de la parroquia Nuevo Santa Rosa; no cumplen con las normas urbanísticas establecidas según la Ficha Normativa del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PIT SU-09), donde el resultante de las fracciones debe tener como área mínima 150,00 m², con un frente de 7,50 m.; para el caso de solares urbanos, por lo tanto, **NO ES SUSCEPTIBLE A LA PARTICIÓN**. Es lo que podemos informar, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 473 del COOTAD. Esto no impide la venta o transferencia de dominio.

Acto seguido se da lectura al Informe Jurídico No. 259-2025, de fecha 23 de octubre del 2025, suscrito por el Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, PROCURADOR SINDICO MCPAL., previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

- Mediante oficio dirigido al señor Alcalde del cantón Santa Rosa, Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, el Arq. César Rodrigo Novillo Rivera, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0300410602, pone en conocimiento lo siguiente: Dentro de la causa judicial signada con el Nro. 07201-2025-00006, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de este cantón Santa Rosa, bajo la ponencia de la Dra. Belkis Marlene Quito Pardo, se ha requerido la intervención de esta entidad municipal.

En virtud de la naturaleza de la Acción Judicial, el solicitante requiere la emisión de un informe favorable por parte del Concejo Municipal respecto de la partición judicial del inmueble identificado con la ficha registral Nro. 18667, cuya historia de dominio corresponde a un predio urbano ubicado



en la esquina de las calles Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina), Lotización Los Helechos, con una superficie de 90,52 m².

- Mediante Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2025-3934-M-GD, de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL (E), dirigido al Ab. Jhonny Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico, quien pone a su conocimiento lo siguiente: "Por medio del presente, remito a usted el Memorando N°GADMSR-UPOT-2025- 1839-M-GD, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante el cual se emite el informe técnico correspondiente a una solicitud de partición judicial presentada por el Sr. César Rodrigo Novillo Rivera.

El solicitante requiere la emisión del Informe de Favorabilidad del solar ubicado en la esquina de las calles Séptima Longitudinal y Primera Transversal, lote Los Helechos, y, de ser necesario, la realización de una inspección en el predio.

En tal virtud, y conforme al alcance del informe, adjunto la documentación correspondiente para que se proceda con la continuación del trámite, de acuerdo con lo que establecen las normas y procedimientos institucionales".

- Consta el Certificado del Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, con la Ficha Registral N° 18667, con código catastral: 07-12-05-01-01-45-24-00, que se acompaña de fecha 22 de octubre del 2025, se desprende la siguiente información registral: TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano. TIPO DE BIEN: SOLAR. PROPIETARIO(S): NOVILLO RIVERA CESAR RODRIGO, GUERRERO NOVILLO MARGARITA DEL CARMEN. CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES: Parroquia: NUEVO SANTA ROSA. POR EL NORTE: Solar N° 23, con 12.07 mts. POR EL SUR: Calle, Primera Transversal, con 12.07 mts. POR EL ESTE: Solar N° 17, con 7.50 mts. POR EL OESTE: Calle Séptima Longitudinal, con 7.50 mts. SOLAR ubicado en las calles Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina), Lotización LOS HELECHOS, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una Superficie Total de 90,52 M2.

Este bien inmueble, de acuerdo con los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente (s).

- Mediante Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2025-3793- M-GD, de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle



SECRETARIA GENERAL, en el que detalla “Por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del Cantón, remito el oficio suscrito por el Sr. César Rodrigo Novillo Rivera, quien solicita realizar el Informe de Favorabilidad del solar ubicado en las calles Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina) Lot. Los Helechos y ser necesario una inspección del predio. Por lo que, inteligenciado de su alcance y contenido, se sirva atender lo requerido de acuerdo a lo que indica la Ley y nuestras competencias Municipales.”.

- Mediante Memorando Nro. GADMSR-UPOT-2025-1839-M-GD, de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial; en el que detalla “Por medio del presente remito a usted el memorando N° GADMSR-SGEN-2025-3793-M-GD, suscrito por la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria General, que, por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del Cantón, remite el oficio suscrito por el Sr. César Rodrigo Novillo Rivera, quien solicita realizar el Informe de Favorabilidad del solar ubicado en las calles Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina) Lot. Los Helechos y ser necesario una inspección del predio. Por lo que, inteligenciado de su alcance y contenido, se sirva atender lo requerido de acuerdo a lo que indica la Ley y nuestras competencias Municipales.

RESPUESTA DE LA U.P.U.O.T.:

Una vez revisado los documentos presentados por los usuarios, hemos realizado el informe técnico de Partición Judicial, el cual se encuentra en el anexo para su consideración.

SEGUNDO.- De Oficio No. 0310 UPUOT, de fecha 23 de octubre 2025, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, donde se detalla el siguiente informe técnico para una Partición Judicial de un Predio.

SOLICITUD: Hacer conocer que dentro del proceso Sumario (Partición de bienes de la sociedad conyugal con oposición) Nro. 07201-2025-00006, que sigue NOVILLO RIVERA CESAR RODRIGO, en contra de GUERRERO NOVILLO MARGARITA DEL CARMEN, mediante auto de sustanciación de fecha lunes 27 de enero del 2025 a las 12h30, la Dra. BELKIS MARLENE QUITO PARDO, en calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial de FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, con sede en el cantón Santa Rosa, a fin de que ordene a quien corresponda CERTIFIQUE si el bien inmueble con ficha registral Número 18.667, Tipo de Predio – Inmueble urbano, Código Catastral 07-12-05-01-01-45-24- 00; es susceptible de partición, lo que se pide de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Orgánico de la



Función Judicial, que establece el principio de colaboración con la función judicial, en concordancia con el Art. 71 del COGEP.

ANALISIS DE DOCUMENTOS:

Se procedió analizar los documentos: donde presentan: Solicitud, levantamiento Planimétrico, Certificado del Registrador de la Propiedad de fecha 22 de octubre de 2025 y demás documentos donde nos indica:

Dirección del predio: Calle Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina)

Sector: Lot. Los Helechos

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Área del Terreno según Certificado del Registro de la Propiedad: A = 90,52 m2.

CONCLUSIONES TECNICAS:

Con todos los datos mencionados, el GAD municipal del cantón Santa Rosa a través de esta unidad, cumple en informarle, que el predio urbano, ubicado: en la Calle Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina), del sector Lot. Los Helechos de la parroquia Nuevo Santa Rosa; no cumplen con las normas urbanísticas establecidas según la Ficha Normativa del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PIT SU-09), donde el resultante de las fracciones debe tener como área mínima 150,00 m2., con un frente de 7,50 m.; para el caso de solares urbanos, por lo tanto, NO ES SUSCEPTIBLE A LA PARTICIÓN. Es lo que podemos informar, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 473 del COOTAD

TERCERO.- BASE LEGAL.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 76, numeral 7, literal l). “Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en los que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. (...)”.

Art. 226. “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el derecho de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Art. 227. “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.



Art. 238, inciso primero, “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”.

Art. 240, inciso segundo, “(...) Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Art. 53, inciso primero, “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. (...)”.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa

Art. 59, “El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado Municipal (...)”.

Art. 473.- Partición judicial y extrajudicial de inmuebles. - En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. (COA)

Art. 3.- Principio de eficacia. “Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias”.

Art. 4.- Principio de eficiencia. “Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales”.

Art. 5.- Principio de calidad. “Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos”.



Art. 28.- Principio de colaboración. "Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

La asistencia requerida solo podrá negarse cuando la administración pública de la que se solicita no esté expresamente facultada para prestarla, no disponga de medios suficientes para ello o cuando, de hacerlo, causaría un perjuicio grave a los intereses cuya tutela tiene encomendada o al cumplimiento de sus propias funciones. Las administraciones podrán colaborar para aquellas ejecuciones de sus actos que deban realizarse fuera de sus respectivos ámbitos territoriales de competencia. En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas".

CUARTA. - CRITERIO JURIDICO.

Con base en los antecedentes Constitucionales, Legales y Reglamentarios descritos en líneas anteriores, siendo facultad de su autoridad el brindar una respuesta a la petición planteada, observando el marco jurídico vigente, al amparo de lo preceptuado en los Artículos 11 numerales 3, 4 y 5; art. 66 numerales 23 y 26 de la Constitución de la República, tomando en consideración lo establecido en la parte final del Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, acogiendo el criterio vinculante del señor Procurador General del Estado constante en el Oficio signado con el número OF. PGE. Ho. 03487 de fecha 01 de septiembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 658 del 10 de marzo del 2012; esta Procuraduría Sindica, considera No procedente que vuestra autoridad, mediante Resolución Administrativa, Motivada, conceda la Autorización para que se lleve a efecto la Partición Judicial, solicitada por el señor: Arq. CESAR RODRIGO NOVILLO RIVERA, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0300410602, respecto del Bien Inmueble detallado en el presente Informe Jurídico conforme documentación técnica y legal que se acompañan.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuradora Síndica encargada, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE:** Acoger los informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los señores Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial y del señor Procurador Síndico Municipal, al Oficio, de fecha 23 de octubre del 2025, referente a la petición presentada por el señor **CESAR RODRIGO NOVILLO RIVERA**, quien hace conocer que dentro del proceso No. 07201-2025-00006, la Dra. Belkis Quito Pardo, en calidad de Jueza de la Unidad Judicial de Familia, mujer, niñez y adolescencia con sede en el cantón Santa Rosa, referente al predio urbano, ubicado: en la Calle



Séptima Longitudinal y Primera Transversal (esquina), del sector Lot. Los Helechos de la parroquia Nuevo Santa Rosa, no cumplen con las normas urbanísticas establecidas según la Ficha Normativa del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PIT SU-09), donde el resultante de las fracciones debe tener como área mínima 150,00 m²., con un frente de 7,50 m.; para el caso de solares urbanos, por lo tanto, NO ES SUSCEPTIBLE A LA PARTICIÓN, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 473 del COOTAD. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 142-2025.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 040-2025, de fecha 08 de octubre del 2025.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 040-2025, de fecha 08 de octubre del 2025, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que aprobado.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: revisado las actas, de mi parte mi querida Patsy, aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado de mi parte.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: me ratifico en mi votación.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal por **UNANIMIDAD, Resuelve:** El Concejo Cantonal, por **UNANIMIDAD, Resuelve:** Aprobar el Acta No. 040-2025, de fecha 08 de octubre del 2025.

CUARTO PUNTO: Autorización del concejo cantonal al Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal p)



del COOTAD, proceda con la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa y la Empresa ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., representada por el Ing. Marcelo Ribadeneira P., Gerente General.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros, en este caso nosotros seguimos buscando los espacios, seguimos buscando las formas y las maneras para poder articular cooperación con diferentes instituciones a nivel de la provincia, a nivel nacional, en vista de la falta de recursos y las necesidades que sobrepasan esta brecha que tenemos nosotros, seguimos trabajando en esa línea, hemos generado cooperación con el gobierno alemán, hemos generado cooperación con ONG, que nos ha ido muy bien, hemos generado cooperación con gobiernos provinciales, con la Prefectura de El Oro, hemos generado cooperación con el gobierno central, hemos generado cooperación con empresas privada, ayer hablábamos sobre el tema de la colocación de puntos de videovigilancia para poder ampliar la red, bueno, hemos generado muchas acciones para que se nos pueda, se nos pueda en algo ayudar, facilitar la gestión en los procesos, nosotros estamos por sacar ya o por inaugurar la estación de bomberos por inaugurar la estación de bomberos de Nuevo Santa Rosa y lo que estamos buscando es cómo equipar también esta infraestructura, estamos trabajando para poder colocar un punto de videovigilancia también en la zona de la Parroquia de Bellamaría, tenemos una en Bellamaría, necesitamos poner otros en Valle Hermoso, estamos trabajando para poder repotenciar el UPC con el sector de Bellamaría, también ustedes podrán ver la condición de ese UPC, que ya prácticamente hay que derribarlo, y esas son las acciones que nosotros estamos buscando con instituciones, empresas que están apostadas en el cartón Santa Rosa para poder generar, entonces, estamos consiguiendo nosotros un carro de rescate para el cuerpo de bomberos de Nuevo Santa Rosa, la estación de bomberos, que va a coger toda la influencia del polígono de Bellamaría, Nuevo Santa Rosa, va a comer aproximadamente casi setenta ochenta mil dólares, estamos generando también el punto de videovigilancia con un nodo de visión tres sesenta para poder generar circuitos en el sector de Valle Hermoso, Bellamaría, que tenemos complicaciones por las actividades que ustedes saben que se generan ahí, se está generando también el proyecto que se está presentando para el tema del ducto cajón en el sector de Birón, y adicional a eso, compañeros, estamos tratando de poder generar el proyecto para poder tener los ingresos, un proyecto que cuesta casi siete millones de dólares para poder tener nosotros el paso lateral del proyecto que le iniciamos en la administración anterior, el paso lateral desde la bananera de los señores Noblecilla, o creo que es Rojas, Jerry Rojas, de la bananera, en la mano derecha, para poder sacar toda la carga pesada hacia el sector de Machala o hacia el lugar de veintisiete de noviembre y todos estos sectores, entonces estamos trabajando con eso ahí, hemos generado los proyectos, hemos tenido las capacitaciones, hemos tenido el acompañamiento, pero necesitamos normal



normal, perdón, para poder tener un convenio macro y luego sí, de acuerdo a los proyectos que se tienen, vamos haciendo los convenios específicos para poder generar, compañeros, el apoyo, el acompañamiento para poder salir en este proceso, mismo proyecto, mismo proceso vamos a hacer nosotros con el tema del GOE, con el tema del cuartel, hemos tenido algunas reuniones también para poder tener los acuerdos y los convenios necesarios para poder generar la construcción del cuartel del GOE, que casi tiene un valor de dos millones de dólares, sí ustedes se dan cuenta, compañeros, lo que más nos falta es recursos y tenemos que hacer las gestiones necesarias, los acercamientos para poder tener el apoyo, la responsabilidad social, el ingreso de parte de las empresas que están desarrollando actividades aquí en el Cantón Santa Rosa y de manera directa, porque nosotros tenemos una forma de actuar, no recibimos los recursos de parte de la empresa, el gobierno alemán nos dio cien mil euros, cien mil, ciento veinte mil euros y nosotros no recibimos ni un solo euro, todo fue directamente bajo convenio y directamente entregado en implementos, en recursos, sí ustedes ven, creo que en la parte de abajo hay unos cartones, no sé si estarán abajo, ayer el día, ayer estaban como cuatro cartones grandes, eso es todo el implemento que nos está llegando para la aceleradora o para el coworking, casi veinte mil euros más, así hemos recibido también las donaciones, los apoyos, las acciones directamente, tratamos de lo posible y evitamos que el recurso sea ingresado aquí al municipio, porque creo y considero que tenemos mayor rentabilidad, mayor beneficio, entre menos recurso ingrese al municipio y sea de forma directa, yo creo que se pueden mejorar muchas acciones, porque al final aquí hay tabla de valores, aquí hay procesos, aquí hay impuestos, aquí hay muchas cosas que se tienen que cancelar y lo que hacemos es recibir de forma directa, de la misma forma también recibimos una motocicleta de ocho mil quinientos dólares a la Policía Nacional. Canalizamos también de forma directa lo que se quiera hacer con el UPC en la Policía Nacional, también va a ser de forma directa, recursos municipales no ingresan, sino que van directamente al acompañamiento de la obra con sus trabajos, con su material, absolutamente de forma, una sola vía para evitar, como le digo, que los ingresos lleguen al municipio o ingresen directamente al municipio y para poder trabajar de forma mucho más transparente, compañeros, ya está aprobado el tema de la unidad de rescate para el cuerpo de bomberos, para poderlo trabajar, de la misma forma también estamos haciendo con Duragas, también estamos haciendo de la misma forma el tema de los convenios, compañeros, para poder generar el acompañamiento y como les digo, la intención es poder buscar todos los mecanismos necesarios para poder atender los requerimientos que se tienen de parte de la comunidad, y de la misma forma, para cerrar, estamos trabajando la cubierta del colegio Nelly Aguirre, creo que se llamaría, del colegio Nelly Aguirre, también se va a hacer una cubierta de manera tripartita entre el GAD parroquial, el municipio de Santa Rosa y la empresa privada de la zona de actividad en este sector.



Entonces, estamos trabajando con ese mecanismo para poder solventar los requerimientos de la ciudadanía, los requerimientos de obra y con esto avanzar en el proceso de desarrollo del Cantón, sin descuidar la ruralidad, sin descuidar estos sectores que están en estos puntos geográficos del Cantón Santa Rosa y que de una u otra forma, esa actividad se ha generado por años, la actividad se ha generado por décadas y realmente ahora se está viendo por lo menos que se está generando responsabilidad social, que se está generando reinversión en los sectores, se está generando, estamos exigiendo que se puedan dejar recursos en estos lados donde han sido los puntos de desarrollo de las actividades establecidas en el Cantón Santa Rosa, con esto, compañeros, solicito para que se pueda tener una opción más para poder tener los convenios y generar la intervención en los sectores de acuerdo a los requerimientos que se tenga y que ya están presentados de este sector de acá, que tenemos presentado y que nosotros ya tenemos en planificación y que muchos de esos ya están aprobados para poder hacer la intervención de manera tripartita.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: señor Alcalde, si me permite, hay que también mencionar que no solo nosotros estamos trabajando de esta forma, sino también el GAD parroquial de Bellamaría está en proceso, el tema de la donación del terreno en la parte del recreo para una gran obra que también en convenio con la empresa se va a construir allí, una cancha tipo mini estadio en el sector, entonces ya está en proceso la donación del terreno, el cual va a ser utilizado para esta obra, para beneficio de la ciudadanía del sector, entonces no solo nosotros como administración o como institución trabajamos de la mano de la empresa privada para poder generar desarrollo y progreso en los distintos sectores de nuestro cantón, sino también los GAD parroquiales y en este caso específico como he citado, el GAD parroquial de Bellamaría.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros, compañera concejal Durán por favor.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: señor Alcalde, buenos días, estimados compañeros concejales, yo creo que siempre la firma de convenios nos ayuda, ayudan a sumar esfuerzos, ayudan a sumar recursos, sin embargo, yo estoy con una inquietud, habíamos pedido nosotros, con el convenio de Johnson, el borrador de este convenio que se va a firmar, porque no podemos aprobar algo si desconocemos cuáles son las cláusulas, cuáles son los compromisos y cuál es el riesgo legal, cuáles son los riesgos, porque siempre todo proyecto, por más positivo que sea, tiene sus pros y tiene sus contras, entonces sí me gustaría saber cuáles son las cláusulas de este convenio que se va a firmar y cuáles son las responsabilidades de la una parte y de la otra.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: básicamente, el convenio que se va a firmar o la autorización, la autorización, no el



convenio, esto es la autorización para poder generar el tema del convenio pero básicamente, ustedes ven que es una cooperación macro, no es específica, es un tema de una cooperación interinstitucional en diferentes aristas, acompañamiento, generación de proyectos, eso es lo que se va a firmar o lo que se va a autorizar en este momento, de ahí, cuando ya tengamos nosotros, por ejemplo, los proyectos que se tienen establecidos y que están en el radar para la ejecución y planificación, la cubierta de Nelly Aguirre, creo que van a hacer una contraparte de doce mil dólares, si no estoy mal, el carro de rescate, que son casi como setenta dólares, eso está para este año, el punto de videovigilancia en Valle Hermoso también está casi por doce mil dólares, para que se pueda tener en cuenta el ducto cajón, en San Carlos, creo que es, también tenemos nosotros un ducto cajón, yo hice aprobar el día de ayer el ducto cajón para el diez de agosto, perdón, el día martes, que fue la socialización del presupuesto. Ahí más o menos ustedes tienen una partida casi de cien mil dólares para el ducto cajón del diez de agosto, y el ducto cajón en el sector, parte del ducto cajón, aparte del sector del Orito, de la entrada casi por donde está la iglesia, ahí ustedes pudieron observar que hay un presupuesto casi de cien mil dólares, en el tema de San Carlos también casi un presupuesto de sesenta mil dólares, y estamos haciendo la revisión, estamos haciendo el acompañamiento, estamos haciendo el chequeo del paso lateral, que básicamente es el objetivo principal, que son alrededor de seis millones de dólares de la obra, ahí tienen, dentro de la empresa, tienen el tema de regalías, tienen el tema de responsabilidad social, que nunca se ha recibido, que nunca se ha tenido en el radar del municipio, o si quizás hubo un acompañamiento, hubo alguna ayuda, pero no sé en qué sentido, nosotros estamos aquí siendo transparentes, estamos abriendo el abanico, estamos abriendo los procesos para que se pueda tener en cuenta de parte del Concejo lo que nosotros tratamos de hacer, y básicamente la autorización es para un convenio MARCO, de apoyo interinstitucional, de acompañamiento del tema de elaboración de proyectos, revisión de proyectos, y con esto generar los procesos, ¿cuál es la contraparte del municipio?, básicamente el perfil de proyectos, dar el avance en los proyectos para que puedan ser chequeados y para que puedan ingresar también en su comité de presupuestos para ser aprobados, de parte de ellos hacia nosotros, no nos están exigiendo absolutamente nada, ellos más bien están aplicando un tema de responsabilidad social que lo determina la ley, y lo que estamos tratando de enganchar nosotros también es la oportunidad que nos da el gobierno para el incentivo de educabilidad de parte de las empresas para el tema del impuesto a la renta, entonces queremos generar el tema de seguridad con el UPC, el tema de desarrollo también de las comunidades, y estamos buscando la forma de que, a pesar que no es zona de influencia directa, pero al final tenemos nosotros la jurisdicción del Cantú de Santa Rosa, también puedan ser parte del proyecto que tenemos del cuartel acá en Puerto Jeli, entonces, lo que más vamos a necesitar es la cooperación de todas las empresas que nos puedan ayudar con el ingreso de recursos de forma directa a la obra, no hacia el municipio, no hacia el alcalde, para poder generar el desarrollo, entonces, cuando ya tengamos un



convenio específico, de la misma forma, así como nosotros estamos haciendo el tema de los bonos primero, ustedes me dieron la autorización de manera abierta para el tema de los bonos, nosotros ya compramos los bonos. Ahora yo tengo que pedirles la autorización para vender los bonos, ahora sí, acuérdense que en las sesiones anteriores también solicité la autorización para poder recibir bonos y luego para colocar los bonos, entonces, todo proceso inicia con un tema macro y nosotros vamos haciendo de forma específica, lo mismo que hacemos con Prefectura de El Oro, con Prefectura de El Oro tenemos un convenio macro, sí, pero cada vez que tenemos que hacer una intervención, yo les pedí la autorización a ustedes para poder generar comunas ribereñas, les pedí la autorización a ustedes para poder generar el tema del guayabo, entonces, para que ustedes puedan ver que generamos con un tema macro que es solamente un tema de formalidad, nada más, para poder tener el macro, y ahora sí empezamos a trabajar nosotros con lineamientos directos que tienen que ser presentados al Concejo, tienen que ser presentados, y al menos ha sido nuestra forma de actuar, para que se genere el criterio positivo, quizás el criterio que no digo negativo, pero el criterio que no estoy de acuerdo, o se genere un debate, o se puedan desvirtuar todas las observaciones o las inquietudes que se tengan dentro del proceso, pero más o menos les doy antecedentes de lo que hemos realizado y cómo nosotros vamos generando ya los convenios específicos, lo mismo que hemos hecho con el Cuerpo de Bomberos para el tema de la sala de monitoreo, hemos hecho un convenio macro con el Cuerpo de Bomberos luego para la sala de monitoreo, luego hicimos para el tema de la estación de bomberos, tienen que ustedes aprobar el tema del presupuesto mediante para el tema de Bellavista, tenemos que hacer otro convenio para el tema de Bellavista y así vamos nosotros generando los pasos correspondientes para ir especificando, quizás si yo fuera un poquito más, me sobrepasara o utilizara mucho más las funciones del ejecutivo, ya simplemente con la autorización macro yo ya con eso me despliego y me desarrollo en el sector, pero ustedes han tenido antecedentes una, otra y otra vez para poder generar primero la autorización general y de ahí no aprovecharme eso sino empezar a ver compañeros esto voy a hacer, esto voy a hacer, esto voy a hacer esto voy a hacer, esto voy a hacer lo pongo en consejo para que mañana no se diga no, es que el alcalde no nos informó, no nos dijo yo nunca estuve de acuerdo, respeto todas las decisiones correspondientes pero eso de ahí ya ha sido un antecedente nuestro, en esta administración y en administraciones también anteriores porque jamás hasta el día de hoy se dice no, es que Larry hace los convenios de manera escondida, sí hay utilización de recursos públicos yo no puedo hacer eso, más bien tengo que transparentar el proceso para poder desvirtuar cualquier cosa, si estamos trabajando con transparencia si estamos trabajando con toda la voluntad de la gestión no tengo nada que esconder, más bien todo lo sacamos y todo lo enseñamos para que ustedes puedan tener el mejor criterio y tomar las decisiones correspondientes, algo muy similar nos va a pasar también con las universidades técnica de Machala, tenemos ya, dios mediante la aprobación del presupuesto, dios



mediante en un en una estimación positiva, respetando sus decisiones pero de ahí ya ustedes me dieron el tema del presupuesto, no por eso yo cojo y voy a invertir directamente en la Universidad Técnica de Machala, ahora tenemos que hacer el convenio macro con la Universidad Técnica de Machala que creo ya lo tenemos firmado, habrá que actualizarlo y ahora sí tenemos que hacer un convenio específico directamente para esa intervención, para esa acción que vamos a hacer nosotros, entonces, compañeros no sé si alguien tiene algo.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: señor alcalde, como le dije no pongo en duda de que las firmas de convenios positivos para usted como administrador.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: para todos.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: sí, para usted y para todos, en este caso como herramienta para la gestión pública, es lo que quería decir, sin embargo, me preocupa porque justamente aquí en el informe jurídico que nos pasó el señor Procurador Síndico dice en la parte final, dice, se determina que si es jurídicamente pertinente, viable y conveniente la sustitución de un convenio marco de cooperación entre el GAD Santa Rosa y la empresa minera, siempre que el instrumento cumpla con informes previos, dónde están los informes previos, eso es lo que estoy preguntando, ahora nos trajo una actualizada en este momento y no está la palabra informes previos, entonces, por eso sí nosotros solicitamos con anticipación un borrador vuelvo a decir convenio para poder una vez aprobado ya está aprobado, siempre, yo creo que uno tiene que decir por este, yo siempre esto te vengo repitiendo en varias sesiones de concejo, no puedo aprobar algo, señor alcalde, si no sé de qué se trata, es como que si no se va a casar y no, previamente no ha conocido con quién se va a casar, aunque siempre pasan cosas específicas.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: sobre reparaciones ambiental, tampoco escucho ahí algún proyecto que es grande sobre reparación ambiental que es lo que más preocupa

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: básicamente, el convenio marco es para la cooperación interinstitucional, lo que nosotros hemos hablado, acuérdesse que ellos tienen los planes de maniobra ambiental ellos tienen los PMA, nosotros somos veedores de los que los procesos se cumplan, y si nosotros tenemos un seguimiento, nosotros lo que más tenemos novedades son del tema de las actividades ilegales que se generan en el río, de la minería aluvial, no de la que está legalmente constituida, entonces, es la balanza negativa que se tiene, la idea es poder inclusive utilizarlos ellos mismos, porque al final cuando sucede alguna situación negativa, perjudicados son todos, toda esa zona, entonces, utilizarlos ellos mismos para que se pueda ir controlando



regularmente, lo mismo que pasa acá en Torata, en el sector de Torata, en el mismo lado de acá, ahí se está utilizando la misma empresa para poder controlar la minería que se está realizando en la parte de Torata, la misma empresa, la misma empresa contrata guardias, la misma empresa trata de dar seguridad a su sector, la misma empresa coordina con las fuerzas de orden públicas para que puedan generar el acompañamiento, los patrullajes y todo, la misma empresa se genera porque está siendo afectada la misma empresa, por la actividad que se genera en la parte de abajo, en la parte informal, empiezan los perjuicios de forma global, entonces, ¿y cómo le digo?, y son empresas que no están apostadas conmigo, son empresas que ya tienen más de treinta, más de cuarenta, más de cincuenta años generando actividad en esa zona que tiene la misma gran parte quizás parte de la ciudadanía trabajando lo que si nosotros tenemos que darle el seguimiento como ente veedor, pero acuérdense que de eso ahí tiene la responsabilidad directa con los organismos pertinentes del Estado Central, no como nosotros como municipio. Nosotros hacemos la veeduría hemos presentado informes, presentado muchas cosas, pero de diez informes, nueve son de la parte baja, y lo mismo acá, de diez informes, por decir un tema, para que usted tenga un análisis, nueve son de la parte informal, entonces, más bien, como le digo, poder darle el seguimiento, regular, tratar de tener el tema de las cooperaciones y efectivamente poder tener luego las rectificaciones, poder tener luego poder potencializar el buen trabajo en el tema ambiental que se pueda realizar o que se debe continuar para nosotros avanzar, ahí vamos a tener nosotros un tema de una empresa sumamente más grande, hay un contrato que están generando casi de veinticinco millones de dólares en la parte arriba, para anticipo, nosotros estamos generando y estamos tratando de ubicar que esa responsabilidad está, creo que ya lo firmaron con el Estado Central, entonces nosotros lo que queremos es poder generar lo que dice la norma, lo que dice la ley, de esa actividad que se ha generado desde varias décadas, tener la responsabilidad social y tener las regalías para el municipio de Santa Rosa, no de forma directa, pero que se lo pueda hacer en el acompañamiento en obras de inversión, que se lo puede hacer en el acompañamiento de obras ambientales, que también se lo puede tener en cuenta, ahí ellos tuvieron un vivero en parte de Vallehermoso, que me acuerdo yo, tenían el tema de vivero, entonces han trabajado, la Casa Comunal, que se la hizo también, nosotros hicimos una parte y ellos hicieron la otra parte, la Casa Comunal de Vallehermoso, de Vallehermoso, una tremenda casa comunal, ellos mismos, nosotros hicimos solo una contraparte y ellos terminaron haciendo toda la obra, porque ya estaba fuera de nuestra, nuestra proyección presupuestaria, nosotros fuimos a una casa de ciento cincuenta mil dólares, entonces, para que se tengan en cuenta que ya hay trabajo hecho allá, ya hay acciones realizadas allá, entonces, lo que se quiere es normar y si no hay documentos que normalicen la cooperación, en este caso, nosotros no podemos recibir la regalía porque no es un tema de decir, ah listo, ustedes tienen una regalía de un millón, pásenla para el municipio, ¿con qué documento? ¿dónde están los convenios? ¿dónde está la articulación?, no podemos, entonces, ¿qué tenemos que



hacer? Regularizar todo el proceso, ustedes han escuchado que en la Asamblea se ha aprobado el tema de las leyes para poder tener regalías que antes estaban en norma, en papeles, pero nunca se han cumplido, entonces, nosotros estamos tratando de que se pueda tener toda la legalidad en la documentación para tener las regalías, para poder tenerlas de forma directa o indirecta, a mí no me interesa recibir la plata, a mí lo que me interesa es que se haga la obra en los sectores, porque de allá mismo me piden obra, de allá mismo me piden mejoramiento vial, me piden alcantarillado, me piden agua potable, nos piden seguridad, nos piden UPC, nos piden cubierta, nos piden videovigilancia, nos pidieron casas comunales, ya está hecho en Vallehermoso, nos piden el luto cajón, si usted suma todo el paquete de requerimientos y necesidades que son justas, siquiera estamos bordeando los dos millones de dólares, más o menos para que usted tenga una idea, y eso dejando en cuenta que nosotros este año vamos a invertir también en el sector de Estero Medina, estos sectores acá, que vamos nosotros a invertir con el tema de agua potable y alcantarillado, entonces, ni aun así, con la inversión que vamos a hacer en la estructura básica, nosotros no alcanzamos, porque no tiene recursos, y siempre diré, ese sector de Valle Hermoso no tiene seis años, no es que nació Vallehermoso con Larry, ese sector de Valle Hermoso tendrá más de cien años, más de cien años.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: y el porcentaje de las regalías tampoco es del cien por ciento.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: y el porcentaje de las regalías tampoco es del cien por ciento, nunca han llegado, pero si es que nosotros llegamos a concretar esto, es la primera vez, la primera vez en toda la historia que se puede exigir, que realmente no es que me den a mí diez dólares y ya cumplí y ayudé, no, que se pueda exigir lo que le corresponde a esa comunidad, todo lo que se está gestionando y todo lo que se está llevando a cabo es para ese polígono, no para acá, ni siquiera estamos diciendo, no, ¿sabes qué? queremos que nos ayude para una obra acá en el centro de Santa Rosa, no, lo único que estamos solicitando, que sí va a ser de interés general para todos, es el tema que nos puedan construir también en el cuartel del GOE, que queremos hacer nosotros acá en Puerto Jeli, en la pista aterrizada de Manuel Larrea, lo único, de ahí al resto, el noventa por ciento todos son obras de inversión en ese polígono donde se desarrolla la actividad, no.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero ellos invertirán ya, porque justamente están dando cobertura para que, como gobierno, se invierta acá, ahorita, en la parte de atrás.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: lo que pasa es que, a ver, hay que entender que todo ayuda, ¿no? hacíamos el análisis del tema de las estaciones de bombeo con el economista para el tema del cobro, lo que



nos corresponde por hacer por obra, ¿no? si yo invierto dos millones cuatrocientos en poder hacer obra de prevención, que lo hemos realizado acá en Mi Rosita, para poder proteger a mil familias, solo en el sector de Mi Rosita, son dos millones cuatrocientos que tengo menos para poder atender al resto, al casco central, al casco, al este, al oeste de Santa Rosa, al sur, al norte, a las comunas ribereñas, entonces es menos recursos que tengo, entonces quizás ser justo es complicado, pero nos toca eso, así como la regeneración, cobrar zona de influencia directa y cobrar zona de influencia indirecta, porque si ya no gasto más recursos en obra de prevención, yo tengo para atender, por ejemplo, sectores de la Jesús Coronel de Vite, de la Teodoro Vite, otros sectores, entonces, de la misma forma, si a mí me ayuda a poder cubrir las necesidades de este sector, entonces yo tengo dinero suelto para poder trabajar en otros puntos y quizás repotenciar los mismos puntos, ahí este año vamos a hacer menos la ambiental, creo que ya tienen que estar empezando, se va a trabajar con menos ambiental, se va a trabajar con la cubierta, eso lo vamos a hacer nosotros con ambientación directa, municipio de Santa Rosa, pero también necesitamos la colaboración, entonces la idea es juntarnos para poder tener mayor presupuesto y poder tener intervención en los sectores, por lo menos en nuestra administración, en nuestro periodo, poder dejar un cambio en la parroquia Bellamaría, entonces, nosotros que cuando ingresamos a la primera administración, hicimos la entrada principal, se la faltó, yo creo que ahí era presidente el compañero Henry Guamán, que se lo trabajó, se puso el punto de vigilancia, se pudo pagar el tema del parque, pero aun así falta mucho más por trabajar, con prefectura se hizo la vía, se hizo la rehabilitación de la vía y aun así falta mucho más por hacer, porque esa vía hay que mantenerla, hay que rehabilitarla, igual todo lo que nosotros hacemos y hay que tener en cuenta que no solamente lo que se construye ahora, se tendrá que dejar un presupuesto considerable para el mantenimiento de todo lo que tienen ahí, porque ese parque hay que mantenerlo, los puntos de vigilancia hay que mantenerlo, la vía hay que rehabilitarla, habrá que recapearla ya después de unos cuatro o cinco años, arriba en Valle Hermoso también habrá que recapear todo, en Valle Hermoso estoy haciendo compañeros, el alcantarillado, ahí estamos gastando casi trescientos mil dólares, una fase, una fase, porque las dos fases me salen casi seiscientos mil dólares, pero como no tengo recursos, estoy haciendo la fase macro, que es la que siempre se realiza técnicamente, que es la PTAR, la planta de tratamiento de aguas residuales, entonces para que se pueda tener en cuenta, me faltan todavía trescientos mil dólares más para adoptar el alcantarillado a todo Valle Hermoso, entonces como se den cuenta, si así y vamos viendo que nos falta más plata, nos falta más plata, nos faltan porque los tenemos, lo que nos falta es el acompañamiento en el tema de los recursos para poder generar la intervención en los sectores, por eso es que buscamos estos canales, por eso es que buscamos estas oportunidades para nosotros generar, con ellos, con DURAGAS, con la empresa privada también estamos tratando de hacer el puente acá también de un solo carril para que pueda beneficiar el tránsito hacia el Nuevo Santa Rosa, pero también



hacia los dos proyectos de vivienda que tenemos nosotros aquí en el Nazareno, y hemos conversado con ellos, por eso hay un presupuesto de trescientos mil dólares que dejamos, entonces ellos van a poner casi cuatrocientos mil más, entonces para que vean que aquí estamos nosotros, que quiere colaborar, que quiere apoyar, que por obligación también le toca, nos metemos para poder generar la obra, para poder generar la intervención y al final pues se quede una mejor calidad de vida en los sectores, porque como le digo, ahora estamos cobrando con bonos, mañana cómo cobraremos, ahora estoy cobrando con bonos y ya la pérdida, así como vamos, ya la pérdida que era de ciento setenta mil, ya no es de ciento setenta mil, ya estamos ahorrando los doscientos veinte mil dólares en el tema de pérdida, entonces si nos demoramos un día más, quizás esté perdiendo trescientos mil dólares, que es hartísima plata que estamos perdiendo y un riesgo sumamente fuerte, entonces para que se pueda tener, claro, casi un mes de sueldo voy a perder, ojo, si nos demoramos, entonces como ustedes pueden ver, las condiciones están siendo mucho más adversas para poder administrar, entonces tenemos que tomar decisiones para nosotros avanzar en el proceso de atención ciudadana.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí me permite, señor alcalde, tomar la palabra, buenos días con el Pleno del Concejo, buenos días para las personas que están conectadas en el vivo, referente al tema, señor alcalde, en la autorización macro que usted nos está hablando, quiero expresar que me ha llegado a mi escritorio lo relacionado al tema, y aquí veo y tengo el físico en mi mano de la empresa Odín, donde la empresa Odín expresa de mis consideraciones en atención a su oficio número trece cero seis guion AL-GADMSR-LV de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, mediante el cual se solicita colaboración para el Cuerpo de Bomberos, analizo que el GADMSR está pidiendo una ayuda a la empresa minera para el Cuerpo de Bomberos, prácticamente es un solo tema del Cuerpo de Bomberos, para esto, señor alcalde, me tomé la atribución de por medio del e-doc de la página que tenemos, la compañera Fabiola se quiso adherir a este solicitado, de que se me presente el oficio que ha solicitado el GADMSR o el Cuerpo de Bomberos, porque no sé, aquí lo pone como GADMSR, para ver qué es lo que solicita usted para el Cuerpo de Bomberos, en teoría, no me ha llegado, segundo, vuelvo a recalcar lo que ya la compañera Fabiola lo expuso, habla de informes previos, si hablamos la ley da, de los informes previos, es de los que solicita el GADMSR para el Cuerpo de Bomberos, en teoría, creo, perdóneme si estoy mal en mi razón de ser y de entender que usted está solicitando ahorita una autorización para firmar este tipo de convenio que ha solicitado a la empresa ODIN y no para autorizarle una autorización macro a futuro con la empresa ODIN, creo, yo lo entiendo así y por eso se lo expreso, señor alcalde, porque aquí está la documentación, la tengo en físico y están solicitando, no sé qué solicitarán para el Cuerpo de Bomberos, entonces, tenemos que basarnos a raíz de la solicitud que ha hecho y autorizar o desautorizar este pedido, pero ahora usted viene aquí a mesa y nos pone que va a solicitar una autorización para futuros



convenios macro, abiertos, de antemano, es lo que yo le puedo manifestar de momento, señor alcalde, y solicitar al pleno del concejo, si puede ser posible, de que en el momento de la votación sea la votación reflexiva, gracias, señor alcalde.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: Compañeros, en el tema de la votación, efectivamente, son las opciones que me da la norma para poder hacer una votación de forma unánime, la votación de forma razonada, con la cual yo no tengo ningún inconveniente, pero el punto cuatro es claro, es claro, compañeros, dice una autorización del Concejo Cantonal al Ingeniero Larry Vite Cevallos, alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del artículo sesenta literal n, que me permite el COOTAD proceda con la suscripción de un convenio marco de comparación entre el GAD Municipal de Santa Rosa y la empresa privada ODIN, representada por el Ingeniero Marcelo, yo lo que estoy solicitando ahorita, en este momento, es un convenio marco de autorización, que está basado en qué?, en lo que les manifesté anteriormente, ¿qué les dije?, que nosotros tenemos varios proyectos presentados para poder generar el tema de los convenios específicos, dentro de los cuales está la solicitud del fortalecimiento del tema del cuerpo bombero de la estación del Nuevo Santa Rosa, y qué es lo que hemos pedido? Se lo he dicho, yo no tengo nada que esconderle y se lo dije hace cinco minutos o hace diez minutos, nosotros estamos pidiendo un carro de rescate para el cuerpo bombero nuevo, que va a ser dado, que va a ser donado de parte de la empresa, Dios mediante, y con esto nosotros avanzar en poder tener la estación de bombeo, con la ambulancia que adquirimos, ahora con el tema del carro de rescate, porque al final necesitamos tener la mayor unidad de atención en el cuerpo bomberos, porque el cuerpo bombero no es una atención interna, el cuerpo bombero es una atención externa, entonces no les voy a dar bicicleta a los compañeros para que puedan hacer el trabajo, necesitarán unidades de rescate, ambulancia, carro escalera, necesitarán, porque varias de estas unidades, porque ustedes tienen una población casi de quince mil habitantes en este sector, la intención es poder estar preparados para dar atención a la emergencia y poder cumplir la norma OMS, de poder tener nosotros la atención en tres o cuatro minutos, pero si tengo un accidente y no tengo ambulancia, ¿qué más?, no, no tengo nada, voy a tener solamente un edificio que no va a tener las herramientas necesarias para poder atender, entonces, y eso de ahí, efectivamente, lo solicitamos nosotros, porque nosotros nos movemos, a mí no es que me regalan las cosas, nosotros no es que nos dan y nos dicen, no es que a mí vienen y me ven a mí aquí sentadito en la calle, alguna cosa, ustedes ven que casi yo ni paso acá, porque nos movemos, me va a decir, alcalde, tengo un carrito de rescate y no quiere que se lo regale, nadie te llama a decir eso, nadie te llama a decir, alcalde, tengo por ahí una ambulancia, ¿no quiere que se la regale?, nadie te llama, más bien uno tiene que estar gestionando, tiene que estar llamando, reuniéndose una, dos, tres, cuatro veces, porque no es que todo lo que pido dicen sí, entonces, yo también tengo rechazos, me dicen, alcalde, no podemos por la condición



económica, alcalde, esto no podemos, acompañamiento, alcalde, no se puede, el tema de la ambulancia, solicitamos como a quince empresas en el cantón, quince una nos dio la mano, dos nos dieron la mano, solo dos empresas nos dieron la mano, porque entiendo también que la condición económica no es favorable en este momento, entonces, dentro de este proceso, como le digo, nosotros estamos solicitando los oficios pertinentes, porque tengo que normar la gestión, tampoco, por muy empresa privada, no es público, que no tienen tanto seguimiento, a lo mejor no me va a decir, alcalde, me va a regalar el carro de rescate, tome, lléveselo con su llave y nada más, ellos tienen también un registro, porque ellos también tienen un consejo, ellos también tienen un directorio donde dan a conocer todo lo que están haciendo, bueno, en este año vamos a donar esto, vamos a dar esto, vamos a dar aquello para el municipio de Santa Rosa, para otros municipios, lo mismo que hacemos con el tema de DURAGAS, esto estamos apoyando, esto estamos dando, entonces, tienen que tener en cuenta que yo también tengo que normar, que tengo que legalizar los pedidos, todo lo que nosotros solicitamos, al menos esos vehículos, tengo que entregar, porque yo también tengo, cuando yo recibo los vehículos, tengo que decir, bueno, ¿y quién dio los vehículos?, no creo que el alcalde se encontró el vehículo, entonces, el vehículo se dio mediante oficio, mediante este proceso y se puede entregar, así como estoy entregando el oficio para el tema del vehículo que estamos solicitando con los compañeros de rescate, estamos solicitando también el oficio que llegará para el tema de la cubierta, para el tema del punto de vigilancia, para el tema del proyecto que estamos haciendo del ducto cajón y lo que ya hemos avanzado, que todavía no está normado, yo ya he tenido como tres reuniones para revisar el proyecto del paso lateral, como tres reuniones hemos tenido con los técnicos de ellos, técnicos nuestros, para poder revisar el proyecto, cuantificar el tema de obra, verificar valores y hemos avanzado, cuando ya nosotros estemos cerca del proceso, entonces mandamos el oficio pertinente, porque ya lo hemos pulido, porque eso de mandar oficio tras oficio tampoco es un tema ágil, entonces, ¿qué hacemos?, primero nos reunimos de manera informal y ahora sí, generamos ya todo el checklist y arrancamos, lo mismo que estoy haciendo en la Universidad Técnica de Machala sí ustedes me piden ahorita un oficio, no voy a encontrar ninguno y hemos tenido ya casi cuatro reuniones con la Universidad Técnica de Machala, es más, ya tengo el proyecto listecito, ayer revisamos el proyecto con el distrito y ya logramos que por lo menos la implantación que está lista, ellos lo acepten y ellos lo aprueben, pero no hay ningún oficio, entonces, ya cuando estamos listos, ahora sí, mandamos el oficio para poder regularizar, legalizar todo el proceso pertinente para nosotros poder tener la respuesta favorable o no favorable de lo que se intenta hacer, entonces, para que ustedes tengan más o menos una idea de lo que estamos haciendo, y yo siempre cuando hago alguna, cuando realizo alguna acción con ustedes, siempre soy franco, yo les dije el tema de los bonos, hay concejos, concejos que no han aprobado el tema de bonos, no han aprobado, hay concejos que no han aprobado el bono, yo no les dije a ustedes, yo no vine y les dije a ustedes, compañeros.



aprueben el tema de los bonos que no va a pasar nada, yo he sido franco, yo he sido franco y les he demostrado la transparencia, la honestidad a ustedes y les he dicho, compañeros, el tema de bonos antes que aprueben nos puede pasar esto, yo como alcalde me quedo callado porque al final yo tengo que cubrir sueldo. Si hay sueldos caídos, la responsabilidad no cae en ustedes, caen en mí, entonces, ¿qué dije yo?, antes de iniciar, compañeros, miren, esto nos puede pasar con el tema del bono, este puede ser el riesgo, podemos tener alguna sanción, podemos tener alguna falta de contraloría, podemos tener alguna cuestión civil y penal, porque al final ustedes pueden ver que se está perdiendo recursos en el canje, en la transacción, estamos buscando mayor pronunciamiento, hasta ahora tenemos algunos pronunciamientos positivos, nos llegó un pronunciamiento de la Procuraduría en el tema que hizo una consulta el CONGOPE, que es de la Prefectura, y los compañeros de AME, entonces, donde sí nos dan el aval para poder continuar con este proceso de pago de inversión, pero eso al final llegará un auditor y el auditor será el último que tome la decisión porque ese es el informe, pero yo les comenté y yo les dije, y de la misma forma el día de hoy tengo inclusive hasta el cuadro para decirles cuáles son los valores que posiblemente tengamos nosotros pérdidas, entonces, yo como alcalde tranquilamente me quedo callado, les digo a ustedes, compañeros, es lo que tenemos que hacer, no les cuento toda la historia y al final yo consigo el tema de los bonos, pero yo les cuento toda la historia, les cuento todo el proceso para que se pueda generar el debate que es respetable, los criterios y al final la votación que es razonable, entonces, con lo cual pues es parte de la democracia y es parte del proceso legislativo que nos toca a nosotros y la responsabilidad de cada uno, como le digo, al final yo he aprendido que más allá de quizás las discrepancias, lo que la gente necesita es que se la pueda atender, la gente lo que necesita es que se le pueda cambiar la calidad de vida y yo como alcalde, arriba ustedes me escucharon el presupuesto el día de ayer, no puedo decirles no, a mí me piden muchos CDF, Centro de Desarrollo Familiar, que son bonitos, tenemos un tema de seguridad, enfocamos el presupuesto para seguridad, pero tampoco estoy descartando el tema de los CDF con contratación pública, entonces, ¿qué estamos haciendo?, aumentamos partida presupuestaria para involucrar a la comunidad y construyamos juntos lo que ustedes quieren, el tema del CDF, entonces, buscamos los mecanismos, buscamos la forma, porque lo peor es decir, ¿sabes qué?, no lo hago porque tengo miedo, no lo hago porque sé que me van a criticar, no lo hago porque a lo mejor en Concejo puede haber un debate mediático o caliente, estamos para asumir responsabilidades y al final, como le digo, el tiempo tomará el examen e irá, ¿aprobó? ¿aprobó? ¿no aprobó? ¿no hizo? ¿si hizo? ¿no hizo? ¿si hizo?, entonces, para poder avanzar compañeros, eso en cuanto al tema de cuenta del tema del convenio macro y del punto del punto de tradición,

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: Sí me permito ahí señor alcalde, quiero mencionarles que el tema de un



convenio marco no es que se lo ha inventado el alcalde, no es que se lo ha inventado el jurídico ni la empresa, esta es una modalidad de trabajo en cooperación interinstitucional que ya existe. Inclusive, las universidades de acá de nuestra provincia tienen convenios marcos con el GAD municipal, por ejemplo, en los que abarca investigación, vinculación, prácticas preprofesionales, entonces, abarca un sinnúmero de cuestiones en base a los requerimientos tanto de la institución, que en este caso sería el GAD, como de la institución educativa, entonces, a eso se refiere un convenio marco que deja abierto en cuanto a las necesidades que vayan surgiendo en su respectivo momento para ir las solventando, lo mismo sucede acá, aquí no se puede poner un convenio específico de decir específicamente para el tema del cuerpo de bomberos porque van a ir surgiendo más necesidades y más proyectos en los que se va a trabajar de manera colaborativa con esta empresa, por lo tanto, lo más óptimo es dejar abiertos, dejar un convenio marco, lo mismo es la sugerencia que se había dado fuera de concejo para el tema de los trabajos con prefectura, siempre se trabaja de manera interinstitucional en colaboración con prefectura, sea nosotros como GAD, o sea ellos con nosotros, entonces, también la sugerencia es que se dé la autorización para un convenio marco para que ya no se tengan que estar firmando convenios específicos para cada una de las cuestiones de intervención que se trabajan con prefectura, entonces, señor alcalde, eso para explicar a los compañeros para que se entienda qué es un convenio marco.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: quizás yo no voy con la idea de que nos explique a nosotros, más bien es por usted propio, podemos continuar por mi lado, señor alcalde.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: si me permite, señor alcalde, gracias, buenos días con todos, acotar algo también, que después de los establecidos los convenios marco, se llega a una serie de peticiones entre el convenio que se va a realizar, pero luego pasará ya específicamente a conocimiento del concejo qué es lo que se va a firmar, la autorización para que el concejo pueda firmar el convenio ya establecido entre GAD municipal y la institución que se ha hecho la petición, era aclarar eso nomás, este es un primer paso que se da, una serie de situaciones que puedan pasar, pero en realidad la firma y autorización la tiene luego el concejo.

Interviene el señor Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, quien dice: señores concejales, muy buenos días con todos los presentes, efectivamente, la Constitución de la República en su artículo dos sesenta y cuatro en el numeral uno, establece cuáles son las competencias inclusivas de los municipios, entre las cuales existe la obligatoriedad de planificar y ejecutar el desarrollo urbano y rural, en base a esta competencia garantizada en la Constitución de la República, señor alcalde, es necesario, para disminuir la brecha social que existe en la ciudadanía, firmar este tipo de convenios entre cooperación institucional, entre la empresa



pública y la empresa privada, para de esa manera poder llegar a varios sectores del Cantón Santa Rosa, es por ello, señor alcalde, que ante la petición anteriormente se habían hecho algunas peticiones a algunas empresas privadas, entre ellas ODIM y entre otras empresas como el AKÍ, el TÍA, para poder obtener una ambulancia, y en base a la respuesta de esa petición que surgió meses atrás, la empresa ODIM responde en el oficio número ODIM, ODN guion dos mil veinticinco guion diez cero ocho guion ciento ochenta y dos guion ADM, en el que indiquen atención al oficio trece cero seis guion AL-GADMSR-LV, de fecha veintinueve de agosto, mediante el cual se solicita la colaboración para el Cuerpo Bomberos, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Cantón Santa Rosa, y especialmente de la Parroquia de Bellamaría, así como se permitió manifestarle lo siguiente, es decir, señor alcalde, la petición en aquella época fue para que la empresa privada se sume a las peticiones o a los proyectos que realiza la municipalidad, y de tal manera para poder lograr la inversión de la empresa privada en el tema de la administración pública, así también, señor alcalde, el mismo oficio es un más largo tres minutos, considerando la gran relevancia y la necesidad de fortalecer la infraestructura de seguridad y protección de la ciudadanía de la zona de influencia del Proyecto Cangrejos, en el marco de su compromiso con la responsabilidad social y seguridad ciudadana, y con la finalidad de analizar la posibilidad de ser parte de estos proyectos, de acuerdo con las competencias de cada una de las partes, nos es grato colaborar en estos importantes proyectos, es decir, señor alcalde, que la empresa está indicando que quiere participar en los proyectos que la municipalidad tenga, en especial en la zona de influencia, donde ellos tienen su factor económico, en la zona de Bellamaría, por lo tanto, a petición del oficio, a petición también de la municipalidad de tener la intención, nace la necesidad de poder firmar un convenio marco en las competencias municipales que le facultan a la Constitución y al COOTAD, y así mismo en las competencias que le facultan a la empresa privada, por cuanto ellos tienen la obligatoriedad de poder subsanar el tema que realizan de la explotación de materiales, y de esa manera poder compensar a la sociedad su nivel de vida y que su nivel de desarrollo económico crezca, esa es mi intervención, señor alcalde, gracias por permitirme intervenir.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañero, gracias, señor jurídico, sí alguien desea más intervenir para someter la votación.

Interviene la señora secretaria general, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: voy a tomar la votación, nominal razonada, señor alcalde, conforme lo establece el tres veintiún del COOTAD.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: Bueno, buenos días, señor alcalde, buenos días, compañeros concejales, buenos días a quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales, en este sentido, pues, mi voto razonado es decirles que un convenio marco abre las posibilidades,



abre el abanico para poder hacer intervención en la parroquia Bellamaría específicamente, debido a que esta compañía, pues, está en esa jurisdicción, cabe recalcar que esto no es un convenio específico, como lo manifestaba el compañero Johnson, es un convenio marco para poder intervenir en distintas situaciones, sí bien es cierto, pues, las regalías antes pasaban de largo, con este convenio marco va a poder haber intervención más equitativa dentro de esta parroquia donde se está llevando a cabo la intervención de esta compañía, cabe recalcar que quien vigila o quien está a cargo de la parroquia es el GAD parroquial de Bellamaría, ellos de la misma manera, ellos vienen teniendo bien considerar la participación de esta compañía en el sector por cuanto están siendo beneficiarios todos los sitios y ciudadelas de acá de esta parroquia, por lo tanto, yo doy mi voto a favor de que se firme el convenio marco.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: señor alcalde, una vez más, antes de dar mi votación, recalcarle que nunca he puesto en duda su capacidad de gestión, es admirable y siempre lo recalco y lo resalto cuando se conversa del tema, además de su dedicación veinticuatro siete, que también es admirable, en cuanto a la votación, diré una vez más, y creo que ha sido coherente en todas mis sesiones de consejo, que si no tengo información, yo no puedo votar a favor, mi voto es en contra, señor alcalde.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, bueno, entendiendo lo que significa un convenio marco, que es algo abierto para que luego se puedan aprobar nuevos convenios específicos que siempre vayan en beneficio del fortalecimiento de nuestro cantón Santa Rosa, y siendo esta una empresa que está aprovechando los recursos de nuestra tierra, creo que se debe compensar también con las obras que necesita nuestro cantón, entonces, por tal motivo, mi voto es a favor.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: bueno, yo quiero, de la misma manera, resaltar el trabajo que viene realizando nuestro compañero alcalde de buscar aliados estratégicos para, de alguna manera, realizar las grandes obras o atender a la comunidad, a la ciudadanía, de tantos pedidos que realizan, en esta ocasión pues se lo hará en esta ocasión con esta empresa minera legal, que está legalmente constituida por lo tanto pues yo creo que las regalías como manifestaron antes pasaban por desapercibida ahora están dirigidas a obras que realmente se las necesita por lo tanto yo si felicito los proyectos que tiene el señor alcalde en direccionar estas ayudas estas regalías pero que siempre quede claro que mi mayor preocupación es realmente lo ambiental la reparación ambiental que esto no se descuide que seamos también pues nosotros veedores de esto y pues que se cumpla con todo este proyecto ese convenio marco que se va a realizar en bien de la comunidad, la jurisdicción donde están ubicadas estas empresas legales y también beneficia a todo el sector a toda la comunidad santarroseña por lo tanto mi voto es a favor también que se firme este convenio.



Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: Ante los puestos anteriormente y sabiendo que este es el primer paso de un convenio marco en donde esto significa desarrollo y progreso para la ciudad, también esperemos que dentro de esos convenios y esas conversaciones se pueda cristalizar el anhelo de que esta administración tiene para todos los proyectos que se quiere realizar tanto en el sector rural como en el sector urbano, mi voto es a favor.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: bueno, queriendo expresar que yo siempre he dicho que nunca estoy en contra de los proyectos, de los adelantos, del progreso de un pueblo y en esta vez se trata con una compañía minera y expresar que yo no soy una persona antiminera, sino que me rijo a que cuando se va a hacer minería se lo haga de una forma correcta, creo que estamos olvidando un detalle de haber expresado que esta compañía minera acantonada en Valle Hermoso, Parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa, tiene el proyecto minero quizás más grande del Ecuador, el que va a operar para empezar en seis mil hectáreas a cielo abierto, que es un cielo abierto, destrucción total de flora, de vegetación, de recursos hídricos, miles, millones de toneladas de tierra, por ende, por ser mi personalidad de apegarme a la naturaleza y de estar apegado a lo que Dios nos ha procreado en defender o nos creó para defender, es que yo expreso lo que estoy diciendo, jamás voy a estar de acuerdo mientras estaré en esta administración a autorizar ningún tipo de convenio con ningún tipo de minería, porque la minería legal o ilegal en la faz de la tierra jamás ha sido responsable, por eso, señor alcalde, de momento por lo dispuesto de este proyecto cangrejos, yo no autorizo la firma de este convenio malo.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: bueno, señor alcalde, yo ya he expresado mi criterio y mi voto es a favor, gracias.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: a ver, creo que hay una confusión en el tema, con todo el cariño y siempre el respeto, estos son los puntos de debate, ¿no?, yo creo que es normal que se pueda generar siempre criterios y criterios irrespetables, ¿no?, yo creo que eso nutre estos procesos legislativos, pero no estamos hablando del proyecto cangrejos, no estamos hablando sobre la autorización de ese proyecto, que quede claro que no somos nosotros quienes autorizan ese proyecto, ese proyecto ya está autorizado, ese proyecto ya entregaron, creo, como tres mil millones o cuatro mil millones de dólares entregaron, creo, al gobierno en su momento, el gobierno anterior, sí, y adicional, hay que tener en cuenta que dentro de los ingresos del Estado para poder recibir asignaciones tienen el rubro del petróleo, tienen el rubro de las exportaciones camaroneras, bananeras, diría yo, la tercera creo que es el tema de los materiales de explotación, como el oro, la plata, lo que sale aquí, el cobre, lo que sale aquí, ¿no?, y gran parte sale acá de Santa Rosa, del sector Bellamaría, gran



parte sale de estos sectores, pero, si fuera así, yo creo que deberíamos renunciar a nuestros sueldos, porque la plata viene de ahí, la plata que viene para el Estado, entonces, si somos tan apegados al tema naturaleza y definitivamente nos queremos deslindar, no cobremos siquiera el cincuenta por ciento del sueldo de que se lleva, ¿por qué?, porque ese recurso arma la partida presupuestaria y de ahí nos envían para pagarles yo a ustedes los sueldos y cobrar nosotros los sueldos y todo lo funcional, entonces, hay que tener en cuenta y hay que tener un registro un poco real, yo también compartía lo mismo al inicio, cuando yo tenía la administración, yo tuve juicio inconveniente, estaba Javier cuando fuimos a la primera administración, pero poco a poco se fue entendiendo, ¿no?, al final esta es una decisión netamente gubernamental, ahora pasaron una ley que aprobaron, donde se les prohíbe a las asociaciones, a las comunidades que puedan hacer eventos en rechazo a procesos mineros, está en tema de los medios, entonces, el tema minero es un gran ingreso para el Estado central, para poder dar las asignaciones o retribuir las asignaciones hacia los cantones, hacia los municipios, incluyendo los sueldos de todos, entonces, yo creo que deberíamos tener en cuenta y si efectivamente hay esa coherencia, es decir, bueno, parte del sueldo que recibo es parte de lo que nos dan estos procesos, yo no los cobro, yo los dejo, los rechazo, por supuesto, entonces, eso es ser coherente y eso sí es ser tajante y radical, es decir, yo no toco esa plata porque esa plata yo sé dónde viene, porque son los tres ingresos máximos del gobierno, petróleo, minería y exportaciones, banano y camarón, esos son los ingresos del gobierno a los cuales nosotros recibimos y podemos hacer todos los temas de los recursos; segundo, tercero compañeros, efectivamente, yo soy una persona también que estoy muy apegado al tema ambiental, ustedes han visto, hemos hecho nosotros reforestación en Manglar, hemos puesto los propagó, hemos puesto todas las actividades, hemos sido reconocidos a nivel nacional, hemos ganado premios, hemos hecho reforestaciones en sectores de Santa Rosa, considero yo que quizás llegaremos a ser quizás un alcalde donde haya reforestado mucho más áreas, toda la avenida Sixto Duran Ballen que hemos reforestado, hemos reforestado acá la avenida Guayas, hemos trabajado el tema de los manglares, la reforestación que hicimos en la micro cuenca alta de los ríos donde nace el agua del cantón Santa Rosa, que lo hicimos con EMAPA, si no estoy mal, y todos esos sectores, entonces, compañeros, hemos hecho trabajo de reciclaje, estamos haciendo trabajo de reciclaje en las comunidades, entonces, hemos estado muy apegados al tema ambiental, ¿no?, pero también tenemos que ser conscientes, compañeros, que al final necesitamos recursos para poder salir adelante, para satisfacer las necesidades, y no es que es un tema independiente o no es que es un tema aislado, entonces, si se quiere atender el polígono de esta zona del cantón Santa Rosa que es Bellamaría, no le voy a pedir pues a la empresa camaronera que tiene su producción y su hectáreaaje en el archipiélago de los Jambelí, pues, ilógico, pues, totalmente ilógico, entonces, ¿qué nos toca?, poder tener en nuestro radar todas las empresas que generan actividad en ese polígono, ¿para qué?, para que su responsabilidad social se genere en



zona de influencia directa, entonces, no voy a decirle a los señores de PROMAORO o los señores que tienen la producción en el tema de Costa Rica, todos estos sectores, todo lo que es camaronera insular, si no estoy mal, ¿no? el sector insular, que nos den recursos o que sean parte de la gestión para poder hacer una obra que ni siquiera ellos les beneficia en otros sectores, entonces, que quede claro, compañeros, que esto no es una petición específica, no es una petición directamente, sino es simplemente por el radar y la zona de influencia y teniendo en cuenta las necesidades de este sector, lo mismo que estamos haciendo con los compañeros de DURAGAS, la solicitud es todo, DURAGAS va a apoyar para el tema de Bellavista, para la estación de bomberos de Bellavista, pues no le voy a decir a DURAGAS, DURAGAS, por favor, necesito que me ayude para poder hacer una estación de bomberos en la isla de Costa Rica, de entrada va a decir, señor alcalde, no es nuestra zona de influencia directa y no es nuestra responsabilidad social ahí. Discúlpeme, pero busque quién le dé allá o quién le apoya allá, entonces, por eso es que se busca, de acuerdo al polígono, de acuerdo al área, las empresas que se puedan ayudar, y de las empresas se han dado, se han pedido apoyo a algunas empresas y no todo es positivo, eso les digo a la vez a ustedes, no todo es positivo, no todo es ya, yo toco la puerta y dicen, alcalde, le vamos a ayudar, no, hay bastante negación en el tema de los pedidos por la cuestión de los recursos, entonces, para quedar claro en estos puntos, no es la autorización a ningún proyecto cangrejo que eso no es dependencia nuestra, no es competencia nuestra, no es jurisdicción, no es facultad y nosotros no autorizamos nada de eso, eso ya está autorizado por parte del gobierno central, segundo, compañeros, por ahí concretando, el tema del pedido a la empresa es por su zona de influencia directa, porque ellos son en el polígono de Bellamaría y a ellos se les está solicitando y también se les ha solicitado a otras personas que no hemos tenido respuesta, entonces, estamos nosotros buscando la forma de cómo aprovechar ese sentido, y tercero, compañeros, nuevamente, yo no los voy a llevar a una esquina donde se les pueda perjudicar, se los demuestro una y otra y otra vez, compañeros, claro, eso no quiere decir que no tengamos un tema político, no tengamos un tema mediático, no tengamos una controversia, es inevitable eso ahí, pero, compañeros, yo creo que en este caso estamos haciendo lo más transparente posible, estamos haciendo lo más abierto posible y al final ustedes van a ver el resultado, ustedes van a ver el acompañamiento, ustedes van a ver lo que se va a obtener y lo que se va a lograr con el apoyo de la empresa privada, con la cooperación interinstitucional, con la articulación, con las entidades que generan actividades en su zona directa.

Entonces, con esto, pues, mis compañeros, yo me ratifico en la autorización, me ratifico en el pedido, en el numeral cuatro, para que se pueda proceder de parte de este órgano legislativo, la firma de convenio, marco, marco, ¿sí?, para que ustedes puedan tener en cuenta que no es un tema específico, si no es un tema específico, no es una autorización, es primero un tema general de cooperación interinstitucional y luego ya verán ustedes que llegarán los convenios específicos.



para la intervención directa en las cosas puntuales que nosotros vamos a realizar de manera conjunta, y más bien, nosotros solamente ponemos el nombre, porque los recursos van a llegar todos desde la cooperación, entonces, es la intención, la camioneta que se está pidiendo de rescate, nosotros no ponemos ni un centavo, pero nosotros somos el órgano rector acá y tenemos que regularizar ese proceso, en el tema que se va a hacer de la cubierta, va a poner la Junta, nosotros vamos a poner una parte y el resto va a poner la Fundación Galarza, pero imagínense, a mí la cubierta me va a costar casi, me va a salir casi por quince mil dólares, una de las cubiertas más económicas de acá, de la región, por quince mil, la del Nelly Aguirre, porque van a poner ellos doce mil, nosotros quince mil y el resto va, primero va la del colegio, sí, una de las dos es.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: no es la escuela Tarqui.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: la Escuela Tarqui, perdón, me disculpo, la Escuela Tarqui sí, perdón, gracias por la corrección, entonces, para que se tengan en cuenta y así los compañeros puedan avanzar en el proceso.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: señor alcalde, disculpe nuevamente la interrupción y tomar la palabra, en todos los sectores de nuestro cantón las necesidades son infinitas, son varias, y se trabaja en la medida de lo posible, en base a los recursos disponibles para poder atender estas necesidades, pero se tiene la oportunidad de aprovechar recursos para poder ser utilizados en la zona de influencia, que sería el sector de Bellamaría, donde también hay tantas necesidades, justo en este momento me está escribiendo la señora Adela Zambrano del Recreo, donde está solicitando también que se realice intervención en algunos aspectos en el sector, entonces, oponerse a que recibamos apoyo es oponerse a poder solucionar varias de las necesidades de los distintos sectores, ojalá tuviéramos otras empresas en las distintas parroquias o en los distintos sectores para poder seguir trabajando en equipo y generar desarrollo y progreso para todo el cantón de Santa Rosa, entonces, eso nada más, señor alcalde.

El Concejo en pleno, luego de las deliberaciones, por Mayoría, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa, para que bajo los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, firme un Convenio de Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, representada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del Cantón Santa Rosa y la EMPRESA MINERA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., representada por el Ing. Marcelo Ribadeneira P., Gerente General, mediante el cual la empresa, en el marco de su responsabilidad social y seguridad ciudadana participara y colaborara en importantes proyectos de



beneficio social y comunitario, en coordinación con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 143-2025.**

QUINTO PUNTO: Autorización al Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción del Contrato para la venta de los Bonos al mercado bursátil por el monto de \$2.701.411,90, correspondientes a las asignaciones recibidas de los meses de julio, agosto y septiembre del 2025 que adeudaba el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial, los mismos que se encuentran acreditados en la subcuenta No. 19426 en el Banco Central.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: Compañeros, bueno, yo he tenido la autorización de parte de ustedes para poder generar el modelo de pago de parte del Estado del MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas, de pago de inversión para poder equiparar los valores pendientes que se tienen con los municipios a nosotros nos deben dos millones setecientos dos mil con noventa centavos de dólares de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, octubre ya está terminando, son cuatro meses y lo único que se está considerando es el pago de tres meses, ¿no?, y tres meses en bonos, por eso les decía antes cuando conversaba con ustedes, de verdad que no sabemos qué va a pasar en noviembre y diciembre, no sabemos si habrá liquidez, recursos, no lo sabemos, estamos realmente en ese pensamiento neutro de qué pasará, entonces, compañeros, más o menos para que ustedes puedan tener una idea, se les voy a repetir, nosotros de esos dos millones setecientos dólares, prácticamente el setenta por ciento va a ser destinado para el tema de la principal fuerza que tenemos nosotros, que es el recurso humano, va a ser para el pago de empleados y trabajadores, va a ser para el pago de horas extras, va a ser para el pago de jubilados, va a ser para el pago del IESS, del SRI y los impuestos, de los créditos del BDE, de los servicios básicos y el SUPA, va a ser también para los jubilados, los retroactivos, y nosotros llegamos a un millón ochocientos mil dólares y sobre todo el pago del décimo tercero de empleados y trabajadores, para que ustedes puedan tener en cuenta que nuevamente, aunque tengamos el recurso en bonos, yo sigo dándole priorización o sigo dándole prioridad, le sigo dando prioridad a los empleados y trabajadores de aquí del municipio, y más o menos para que tengan ustedes un valor, en lo que es empleados y trabajadores, los sueldos y salarios de octubre también estamos al día, porque si no estuviéramos al día también la plata nos faltaría, esos bonos, ¿no?, vamos a pagar nosotros aproximadamente doscientos ochenta y cinco mil dólares, horas extra vamos a pagar aproximadamente quince mil dólares, jubilados de octubre vamos a pagar cincuenta mil dólares, en el IESS, en las planillas del IESS vamos a pagar doscientos cincuenta mil dólares, el SRI, los impuestos vamos a pagar cien mil dólares, lo que es del BDE, los créditos vamos a pagar casi cuatrocientos treinta mil dólares, lo que



son servicios básicos y SUPA también casi cincuenta mil dólares, vamos a pagar los jubilados retroactivos también que tenemos que sentarnos a conversar con los compañeros, un valor de doscientos cincuenta mil dólares, tenemos ahí, más o menos para que ustedes puedan tener un gasto fijo casi de un millón ochocientos mil dólares y tenemos aproximadamente novecientos para pagos de catálogo electrónico, la volqueta que adquirimos y otras cosas, entonces, básicamente se va a reducir mucho más, tendremos para el tema de planillas unos quinientos aproximadamente para usuarios cancelados, esperamos que los próximos meses sea favorable, así sea con bonos, ya nos toca trabajar en ese sentido y para poder avanzar, y dentro de la transacción de pago de inversión.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, director financiero (e), quien dice: señoras y señores concejales, es solo por aclarar algo, dentro de los descuentos para planillas del IESS, del Banco del Estado, del SRI, está considerado dos meses porque estamos bebiendo en septiembre y prácticamente octubre, entonces estamos considerando de una vez para la otra.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: y como ya nos llamaron del Banco del Estado, lo que le decía a usted de las gestiones, buscar, ya nos llamaron porque están aprobando ya el crédito alcantarillado de agua potable, pero necesitamos pagar nosotros el seguro, necesitamos estar al día, pero estamos en mora con el Banco del Estado y ellos hoy tienen el crédito para aprobar, pero no lo pueden hacer porque estamos en pagos, me dijeron que si es que hasta mañana nosotros realizamos el pago, ellos hacen una extraordinaria y lo aprueban, compañeros, y dentro de los procesos para el tema de pago de inversión, la transacción de bonos, tenemos nosotros ya aquí dentro los más favorables para nosotros como municipio, para no tener tanta penalidad, para que ustedes puedan tener en cuenta lo que hemos estado averiguando, tenemos nosotros PICABAL, tenemos casi el uno punto nueve; ANALÍTICA, el uno punto diecisiete; PLUS BURSÁTIL, el uno punto seis; ORIÓN, el tres punto veintiuno, pero esto era ayer, hoy parece que han incrementado el tema del porcentaje, y ya el que estaba en uno punto seis, que era la mejor opción que estábamos nosotros buscando y asegurando, ahora está casi en uno punto nueve, aproximadamente, entonces, entre más días nos demoremos y como más municipios están accediendo al tema del bono, entonces hay una sobredemanda de los bonos, y ahí la escasez de valores están haciendo su agosto, bueno, entonces como estamos nosotros en un modo de desesperación por tener recursos, entonces vamos a tener nosotros ese conflicto, pero entonces para que ustedes puedan tener en cuenta, compañeros, qué es lo que estamos haciendo, cómo es lo que tenemos listo ya la planificación presupuestaria para poder dividir, y como les digo, la acción nuestra como legislativos, y al menos como primera autoridad del concejo y del municipio, será siempre velar primero por los compañeros funcionarios.



Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: ¿tiene ahí los datos de cuándo se pierde un bono?

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: aproximadamente aquí tengo el, bueno, ya esto es variable, esto fue ayer, ¿no?, pero, por ejemplo, te tengo de PICABAL el uno punto nueve por ciento, el uno punto nueve por ciento y la ANALÍTICA el uno punto diecisiete por ciento, ¿no? sí, pero ya todo esto ya se elevó, ya no están ni al uno punto nueve, no, todos están al dos punto tres, todos están al dos punto cinco, entonces, está subiendo, si lo hacemos mañana, mañana estará en tres, si lo hacemos el viernes ya estará en cinco.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: por lo que habrá más municipios.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: exactamente, entonces si ya lo hacemos después de feriado ya será una pérdida total de diez, entonces eso sí será una pérdida total, entonces, compañeros, por eso solicito a ustedes que se pueda autorizar la venta de los bonos y nosotros proceder en ese modelo de pago-inversión para avanzar en el proceso y de inmediato hoy mismo poder hacer los canjes, hoy mismo poder hacer los canjes de los bonos, ¿sí? como le digo, la intención es pagar sueldos y pagar el décimo tercero, una vez y una sola, es opcional, pero nosotros vamos a tomar la decisión que se pueda pagar, ¿no?, por favor señora secretaria proceda con la votación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal, Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: autorizado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: autorizado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: autorizado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: autorizado.



Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: autorizado, y gracias estimados concejales por la autorización.

El Concejo en pleno, luego de las deliberaciones, por **Unanimidad, RESUELVE:** Autorizar al Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción del Contrato para la venta de los Bonos al mercado bursátil por el monto de **\$2.701.411.90**, correspondientes a las asignaciones recibidas de los meses de julio, agosto y septiembre del 2025 que adeudaba el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial, los mismos que se encuentran acreditados en la subcuenta No. 19426 en el Banco Central. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 144-2025.**

SEXTO PUNTO: Informe del señor alcalde.-

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: tengo una reunión a las diez de la mañana en Gobernación por el tema del feriado con el Gobernador y todos los elementos de seguridad, esa es ahora a las diez de la mañana, para poder trasladarme a la ciudad de Machala y después regresar a mediodía aquí al municipio, hemos, compañeros, tenido la sesión de AME de alcaldes la semana pasada, donde hemos estado nueve alcaldes, ocho o nueve alcaldes, para poder trabajar el tema del cobro de bonos y tener la noticia también que algunos municipios, los concejos, no están aprobando, y adicional a eso, también, compañeros, poder tener en cuenta el tema del TRB, ¿no?, yo lo dije ayer en el presupuesto participativo, va a ser una complicación, va a ser una debilidad grande, va a ser una problemática fuerte el tema de lo que se nos viene y que en diciembre nos tocará tomar decisiones como legisladores, ¿no?, y tengan la plena seguridad que buscaremos siempre la mejor manera de cómo fortalecer el servicio, pero también cómo, de una u otra manera, proteger la economía de la ciudadanía santarroseña, va a ser difícil, pero estamos buscando la forma, compañeros, hemos tenido también la Feria de Emprendimiento del Proyecto Discapacidad, estuvimos aquí el día viernes y sábado con los emprendedores, estuvo muy bonito eso de ahí, también tuvimos, compañeros, la presentación del proyecto del presupuesto participativo el día de ayer, la asamblea de manera positiva, creo que no tuvimos ninguna novedad, y eso de ahí, por ejemplo, hago referencia al tema de la Comisión de Mesa sobre el tema de participación, ustedes ven que en estos procesos no se les niega la puerta a nadie, ni la entrada, ni la salida a nadie, ¿no?, entonces, más bien, compañeros, lleguen, sean personas que estén a favor, personas que tendrán otros criterios distintos, igual, todos son atendidos y todos estuvieron arriba, ¿no?, y pudieron escuchar de la propia intervención nuestra, de los gerentes, la realidad de la administración y también lo que se lograba con el tema de las administraciones, entonces, eso ya fue aprobado por la asamblea, esto va a ser pasado a la Comisión de Presupuestos y con esto nosotros tenerlo para luego en sesión de concejo poder tener la aprobación o el voto razonable de cada uno de



ustedes, ¿no?, compañeros, también tuvimos la extensión universitaria de la reunión de trabajo, lo que le he manifestado a ustedes, no hay ningún documento todavía intercambiado, no hay absolutamente nada, lo único es que hay voluntad del rector, voluntad nuestra, para poder tener nuestras agendas del tiempo, el equipo de planificación para poderlo trabajar y poder generar el avance de y poder, entonces, poder trabajar en ese sentido, compañeros, la extensión universitaria, como le digo, la próxima semana tengo otra reunión, ya es la reunión definitiva, a ver, extensión universitaria, también, compañeros, ah, entonces, compañeros, y están cordialmente invitados, ¿no? la próxima reunión, es bueno también que se sumen porque créanme que es una, sí, que es una obra muy importante, es recurso que a lo mejor va a ser aprobado por ustedes, en el escenario positivo que se dé, ¿no?, y compañeros, la próxima semana yo les voy a decir, Raquelita y Jonathan, para que les pueda convocar a los compañeros, lo que sí, compañeros, a veces quiero que entiendan que a mí me cambian la agenda, por ejemplo, la semana pasada la reunión estaba para un día y me la movieron para el día lunes, ¿no? por el tema de, bueno, movimientos de parte de los señores, ¿no? entonces, nosotros también nos rompen la agenda, entonces, cualquier cosita por WhatsApp, rapidito, compañeros, la reunión va a ser ta, ta, ta, porque después voy a decir, no, no me llegó de manera formal alguna cosa, entonces, quiero que entiendan que a veces es muy volátil el tema de la agenda, entonces, para que ustedes, perdón, para que tengan en cuenta, y ustedes vean también ya el proyecto, pues está sumamente pulido, ya teníamos unas cuestiones ahí, algunos obstáculos, algunas cosas. Pero, gracias a Dios, ayer con el distrito estuvimos con Javier, con el director también, Jorge Medina, gracias también a la voluntad de los compañeros, se zanjó eso de ahí y ya eso prácticamente ya Dios mediante es un hecho, ¿no?, aquí tenemos la reunión con la ministra y pasamos, pero la próxima semana voy a tener con el rector y los voy a invitar a todos para que ustedes también sean parte, ¿no? es algo sumamente buenísimo, sí.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: yo creo que todos han puesto un granito de arena para poder sacar adelante este proyecto, entonces, yo creo que sí nos debemos de interesar todos porque es una obra que realmente va a beneficiar a Santa Rosa.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: Sí, gracias a mi concejal, ahí le va a pasar a los compañeros mediante WhatsApp o mediante oficio, ¿no?, también, compañeros, hemos tenido la activación de dos consejos, el Consejo de Seguridad Provincial en la prefectura, donde hemos manifestado ciertas cosas nuestras, yo ya les di a conocer lo que vamos a hacer en el presupuesto de dos mil veintiséis también, compañeros, el Consejo de Seguridad Cantonal, el día de ayer que estuvimos con el compañero Johnson Torres, que es delegado de la Comisión de Seguridad, se habló sobre el tema de poder fortalecer la sala de monitoreo con el tema de personal, eso ya está incluido en el distributivo que va a estar en el presupuesto, compañeros, vamos a tener nosotros ahí ocho



turnos para poderlo trabajar, dos turnos con ocho personas, perdón, dos turnos con ocho personas, entonces, para que se puedan tener en cuenta, y también el equipamiento de más sistemas de videovigilancia, compañeros, hemos estado también en el tema de las mingas, el cual los invito, hemos canjeado feriados, días libres, por el tema de las mingas que no han resultado, yo creo que el cementerio, para mí, el cementerio creo que va a ser uno de los, para mí es el más bonito de la provincia, el cementerio público, sí, lo público, entonces, claro que falta mucho más por hacer, ustedes escucharán por ahí algunas personas que a lo mejor no les gusten, no les calcen, no sé, claro que falta mucho más por hacer, pero por lo menos a lo que era, a lo que estamos dejando, está espectacular, está muy bonito la parte central, las laterales, hay mucho más por hacer, que Dios mediante la siguiente administración pueda continuar y avanzar, claro, hay muralismo, hay, hoy día ya se está colocando el Cristo, Cristo Redentor o Cristo Sagrado Corazón, ahí estamos, ya está, deja ver, también

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: alcalde que se les comunique de la ordenanza de las motos.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: ahí sí para la otra semana también, compañero, vamos a tener una, gracias, compañero, vamos a tener una mesa técnica la otra semana, compañeros, para poder trabajar un tema de la ordenanza dos en motos, porque hay ciertas cosas que ya en su aplicación hay que quizás analizarlas un poco más, entonces, para que tengan en cuenta y también la próxima semana vamos a hacer la reunión y están invitados todos, ¿no? compañeros, como les decía, el tema del cementerio ya se está colocando, ayer estuve yo a las once de la noche más o menos en el cementerio, once y media, y ya está colocado el Cristo, ahora falta pintarlo, ya de manera democrática me ganaron el color, entonces, va a ser pintado como conversamos con algunos concejales que tuvimos aquí en una previa reunión, ¿no? Uno, dos, vamos a colocar también, el padre tomó la decisión, ¿no? vamos a colocar también la Virgen de la Dolorosa, que ya está lista, Mirian, para que se pueda encargarse de eso, que usted es presidenta de la Comisión del Cementerio vamos a colocar con unas luces directas también, conseguimos una Virgen Dolorosa muy bonita para que se pueda tener en cuenta, la otra queda pendiente, también se va a poner ahí el tema bonito para que se pueda tener en cuenta, ya definitivamente ayer en la Mesa de Seguridad Ciudadana con el compañero Johnson Torres, que fue parte de la mesa, ya indicamos y socializamos que los puestos van a estar al otro lado, vamos a dejar libre el paso del ingreso del cementerio, para que se vea lo bonito, porque realmente está quedando muy bonito, ¿no? y parece mentira, la gente llega a tomarse fotos, estuvimos nosotros ahí y la gente llegaba a tomarse fotos, y ayer yo también estaba, era once y media de la noche, yo ayer estaba parado afuera y la gente, pero la gente paraba a ver, sí entonces, compañeros, está el tema de las mingas, estamos haciendo rehabilitación vial, se está trabajando en Nuevo Santa Rosa, se está trabajando en otros puntos, la Manuelita Sáenz está paralizada, sí está



paralizada por un tema de logística de la prefectura, ojo, yo ayer hablé con el prefecto, hoy nuevamente posiblemente hablé con el prefecto, entonces, claro que tienen que completar el recapeo, entonces, no hay ahorita, Diesel industrial creo que no tienen ahorita, entonces, tienen un problema en el proceso de contratación y eso está paralizado. La idea era que termine el trece o catorce de octubre, pero creo que nos va a pasar eso a noviembre, ¿no?

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: lo del terminal terrestre alcalde.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: el terminal terrestre la próxima semana después de feriado vamos a ya recapear el tema del terminal terrestre, ¿no?

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: si porque eso esta fea yo tengo fotos.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: para que se pueda tener en cuenta compañeros y sepan, entonces el día domingo, si no estoy mal también les voy a pasar compañeros por vía WhatsApp, va a haber la misa en el cementerio, vamos a hacer también

Interviene la señora concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: el sonido ya se contrató, porque hasta ayer no había.

Interviene la señora concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: como quedamos con la bendición alcalde con el mismo padre porque converse con el joven Roger para que el mismo padre haga la bendición.

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: Entonces igual yo vengo más tardecito, vengan Mirian tu eres parte de la comisión y podemos coordinar todo eso, espero compañeros va a estar bonito, asistan, créanme que eso es hartísima gente, cualquier cantidad de gente que va al cementerio a visitar sus seres queridos y que también va a compartir ese momento que está bonito el cementerio, eso es el domingo dos entonces este compañeros para que ustedes puedan tener en cuenta y acuérdense compañeros que vamos a hacer nosotros prácticamente como una entrega de los trabajos desde el dos mil diecinueve hasta el año actual, nosotros simplemente hemos arreglado el cementerio, muy bonito, pero nunca hemos hecho una entrega formal, entonces, aquí miren ha coordinado para poder bendecirlos lo que se ha hecho y, al final, hacer como una entrega, ¿no? porque se ha trabajado, sí hubiéramos hecho un proceso de contratación, eso siquiera nos hubiera costado unos trescientos mil dólares, todo lo que se ha hecho en el dos mil diecinueve pero lo hemos hecho con Minga, con Feriado, con Administración Directa, con Recursos Municipal, con Gestión, bueno, con muchas cosas, entonces, compañeros, indicarles, mañana también posiblemente hay un viaje al hospital, quizás se vaya la compañera



delegada solita, entonces, para poderlo trabajar y poder buscar a quien quiera acompañar, también, bienvenido sea, porque igual, al final, es un proyecto abierto para todos, ¿no? entonces, para que se pueda considerar, tuve la visita del Coordinador Zonal de Salud, el nuevo director, hay un nuevo director en el hospital, hay un nuevo director del distrito, directora, director, directora del hospital, conversamos sobre el tema, manifestaron todavía que mantengamos el apoyo, el tema de la ambulancia, el tema de la guardería, en eso estamos trabajando y estamos generando el apoyo pertinente, compañeros, para que ustedes puedan tener en cuenta el desarrollo y todo, entonces, así, breve rasgo, compañeros, les doy el informe para que ustedes puedan tener en cuenta, yo, en este momento, me traslado a Machala, la Gobernación, para hablar con el Gobernador sobre el tema de la seguridad del feriado, ya directamente con organismos provinciales y con esto avanzar, después, el mediodía, a las dos de la tarde, yo creo que saldré ya a la una, más o menos dos y media, tres estaré aquí nuevamente en el municipio y voy a pasar también el cementerio, entonces, cualquier cosita, les voy a decir a Raquel que les informe a ustedes, para que también puedan acompañar en el cementerio, ¿no? y pueden dar la vuelta juntos, ver lo que se está haciendo, ustedes pueden observar lo que hemos realizado, todo, y poderlo trabajar, ¿no?, para que entiendan que, compañeros, yo no les cierro la puerta a ninguno de ustedes, todas las puertas son abiertas, todo lo que hago yo, ustedes pueden llegar, todo lo que hacemos nosotros con la Administración, ustedes pueden ser parte, yo no tengo preferencia ni con uno ni con otro, todos, todos, todos, que no se tenga el pensamiento que, a lo mejor, yo tenga afinidad solo con una persona o con dos personas, yo tengo afinidad con todos, independientemente de los criterios, de la discrepancia, del debate legislativo, que es normal, pero por eso no van a ser mis enemigos, entonces, para que, sin ninguna duda, yo siempre hago en vivo, hago la conexión, como algunos muchachos pueden decir, entonces vayan, se acerquen, visiten, porque también son parte del proceso, entonces, todo lo que hago yo en el cementerio, gestión puede ser, sea una parte, pero yo tengo personal ahí que hemos contratado, gracias al apoyo de ustedes en los presupuestos, gracias al conocimiento del distributivo de ustedes, yo tengo ahí a los soldados nuevos que contratamos, gracias, en noviembre, que se pudo tener la aprobación de parte de ustedes, entonces, la magia no es solo de una persona, la magia es de todos los que estamos aquí, primero, de ustedes, que nos permitan tener estos espacios para poder trabajar y para que se den cuenta, cuando yo les decía el año pasado, claro, quizás el gasto corriente se verá mucho más elevado que en otros años, pero, por ejemplo, ahí están las diferencias, yo ya no contrato, ¿qué pasa si hubiera contratado a la obra? capaz ni me alcanzaba ni el tiempo, ni la plata, ni el anticipo, ni los procesos, y esa obra, si quiera, ahí hay una inversión de unos sesenta mil, setenta mil, ochenta mil dólares, desde el dos mil diecinueve para acá, pero porque lo hemos hecho de manera directa, sí hubiera sido ya por contratación, mano de obra, lo que tiene que ganar el contratista, los procesos todo incrementa, entonces, para que ustedes puedan ver que todos estos procesos



que se hacen también es gracias a ustedes, yo siempre lo manifiesto, lo que se realiza es gracias al apoyo de los compañeros concejales en general, voten a favor, voten en contra, queda en cada criterio, pero al final es el grupo, es la administración la que va saliendo adelante y es la que siempre se hace referencia, entonces, están cordialmente invitados, yo voy a estar mañana jueves, voy a estar, si es que no me voy a quitar el tema del hospital, voy a estar mañana viernes, voy a estar hoy jueves, mañana viernes, sábado, domingo, lunes y martes, el feria va a ser en el cementerio para que ustedes puedan acompañarnos y puedan visitarnos, es un tema que quizás, compañeros, vayan a las nueve de la noche, a las diez de la noche, para que puedan ver y créanme que quizás, claro, es un momento doloroso por recordar la partida, pero es más como un tema festivo, es como medio difícil explicar, porque al final tú piensas que el cementerio es una parte donde la gente, claro, va a recordar a sus seres queridos y va con la tristeza, pero es todo al revés, es todo, todo, todo, todo al revés, yo me llevé una experiencia el año pasado, porque el año pasado colocamos, bueno, la pantalla ya, colocamos la música, el wifi y nos dieron palo por eso, sobre todo en el tema de la música, y yo le pedía al compañero de que estaba con el DJ, con la música, le decía que ponga solo música instrumental de Fe y Esperanza, y cuando yo llegué escuchaba salsa, y de verdad que me dio, me dio, me dio coraje, bueno, me sacó de quicio y fui a reclamar, le pedí a mi hermano, le digo, ¿cómo vas a poner salsa?, sí el cementerio me va a dar palo, me decía Larry, míralo, y tenía un montón de papelito, dije, mira lo que la gente me pide, era la salsa que le gustaba a Juan Pilguado, era la ranchera que le gustaba a Vicente Fernández, era el reggaetón que le gustaba a Don Omar, y de verdad, ¿no? y en ese momento que estaba hablando así, venía la gente, no sea malita, tal, tal, dígame que me ponga esta música, este pasillo que le gustaba a mi esposo, dígame que le ponga esta balada que le gustaba a mi amiga, entonces, oye, y se sientan, se sientan en el cementerio, así frente a frente a la tumba, a la lápida, y juegan ajedrez, juegan naípe, comen, beben lo que les gustaba, oye, es una cosa difícil de explicar, ¿no? llevan la comida que les gusta, difícil de explicar, porque al final tú tienes un concepto distinto.

Entonces, eso lo viví yo en el dos mil diecinueve por eso nos metimos directamente al cementerio a trabajar de esa forma, entonces, y es como un tema, no sé, es como un tema de reencuentro, de alegría, de tristeza, de nostalgia, de felicidad, de costumbre, de añoranza, de tradición, es una mezcla de sentimientos que me gustaría, créame, me gustaría que ustedes, que ustedes participen, me gustaría que ustedes vayan y a lo mejor puedan verificar lo que yo les digo, puedan constatar lo que yo les digo y a lo mejor el próximo año poder trabajar con mucho más fuerza el tema del cementerio, con mucho más fuerza, por ejemplo, en el cementerio hay que hacer el soterramiento de la parte delantera para que se vea espectacular eso, pero eso nos costará unos trescientos mil dólares y eso sí hay que contratar, pero para que más o menos ustedes tengan una visión clara, de aquí es muy posible que a lo próximo autoridad del cantón, entonces sería bueno que puedan palpar, puedan



verificar, puedan sentir y puedan mantener la línea, porque como les digo, es algo que al final da una satisfacción, independientemente de lo que se pueda decir bonito, feo, que para qué se gasta la plata en los muertos y bla, bla, bla, es una satisfacción sumamente bonita por lo que se vive en ese momento, en ese dos de noviembre, sobre todo que es full, de ahí va bajando un poco, pero para que ustedes tengan en cuenta.

Se da por conocido el informe del señor alcalde.

SÉPTIMO PUNTO: Clausura.-

Interviene el señor Mgs. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros, muchas gracias por su presencia, un abrazo para todos ustedes, nosotros nos vemos otros días y ahí conversamos, queda clausurada la sesión, siendo las 09h40 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

